

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda
D. Francisco Galán Calvo

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio José Calvo Iglesias
D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y diez minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Elena Tomás Bona, Concejala del Grupo Municipal de ZeC, se incorpora tras el punto 62 y D. Julio José Calvo Iglesias se incorpora en el punto 7.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. Elena Navarro Gascón, Directora General de Fondos Europeos, D. José M.^a Agüeras Angulo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad

Central de Presupuestación, D. Mariano Dueso Mateo, Jefe del Servicio de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Debido a la visita institucional del Presidente de la Comunidad Autónoma, D^a Elena Tomás, como portavoz del Grupo Municipal de ZeC, debe ausentarse de la sesión, se plantea empezar el tratamiento por la parte de Iniciativas que no afecten a dicho Grupo, en concreto por el punto 61.

Sr. Secretario: De acuerdo. Pues iniciamos el tratamiento del orden del día de esta Comisión por el punto 61, que es un apartado de interpelaciones.

Interpelaciones

61. [PSOE] ¿Cuál va a ser el criterio que va a seguir la Consejera para el comienzo de los trabajos preparatorios para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales y que plazos tiene para ello? [Cod. 5.288]

Sr. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista. Disculpe.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. Consejera, bueno, obviamente, esta interpelación se presentó antes de que usted presentase el borrador de ordenanzas aprobado por el Gobierno. Pero, no obstante, yo creo que también podemos aprovechar ya para hablar algunas cosas. Mire, lo primero que le quiero decir es que yo, el 31 de agosto, le escribí una carta trasladándole cuál era la disposición del Grupo Socialista y que la disposición del Grupo Socialista era sentarnos a negociar, era abordar un diálogo sobre las ordenanzas fiscales basado en tres principios fundamentales, que eran no subir los impuestos, apostar por bonificar determinadas actividades que entendiésemos todos que eran beneficiosas para el conjunto de la

ciudadanía y, además, aliviar la carga fiscal de las familias. Y usted, señora Solans, no me ha contestado, no me ha contestado. Suponemos que no me ha contestado porque ya tiene esas ordenanzas negociadas y pactadas con sus no socios de Vox y por eso, además, han traído también luego, antes, pero luego las hablaremos, las proposiciones normativas que ellos han presentado.

Así que lo que nos hemos encontrado, señora Solans, es un proyecto de ordenanzas aprobado el 14 de septiembre, que, entre otras cosas, como usted dijo, prevé incrementar el coste del recibo por la recogida y tratamiento de residuos una media de un 29 % y la tarifa del saneamiento un 8'5. Y ustedes, señora Solans, de verdad, lo siento, pero no han dicho la verdad a los ciudadanos cuando les han dicho que se mantenía la carga fiscal. Eso es más que obvio, que sí, que se aumenta la carga fiscal. Y lo que tiene que ver con los impuestos, como mucho, como mucho, lo que ustedes han hecho ha sido mantenerlos, pero, desde luego, las tarifas y las tasas suben y mucho. Y mire, señora Solans, por mucho que usted lo niegue y que lo haya negado, la tarifa del saneamiento se sabía que había que subirla. Ya lo dijeron los técnicos de Ecociudad en las cuentas de la sociedad del año 2022, pero, claro, esto no se podía decir en campaña electoral, yo ya lo entiendo. Y le insisto, y ya se lo dije el otro día en rueda de prensa, en que el año pasado Ecociudad tuvo 2'4 millones de euros de pérdidas debido, obviamente, entre otras cosas, a la subida del coste energético. Pero ¿por qué? Porque en cuatro años no han hecho ni una sola medida de eficiencia energética en Ecociudad y, además, Ecociudad se ha endeudado con 12 millones de euros para camuflar el plan de cortar cintas rojas del señor Azcón y la señora Chueca, o lo que ellos llamaban el plan de calles.

Mire, la otra tasa que sufre una subida muy importante, como todos sabemos, es la de basuras. Y aquí me voy a permitir explicar algunas cosas de cómo vemos esto en el Grupo Socialista. Mire, es cierto que la Ley 7/2022 dice, efectivamente, que hay que imponer un impuesto, pero es que hablamos de una directiva europea que se aprobó en el año 2018 y, además, estamos hablando de legislación europea, que es de obligado cumplimiento para el Estado. Dicho esto, también le voy a recordar, aprovechando que el Presidente del Gobierno de Aragón lo tenemos hoy aquí, que la recaudación de ese impuesto va a ir directamente a la caja del Gobierno de Aragón y, además, todos sabíamos que ese impuesto existía, que era imposición de Europa y que había que aplicarlo. Y aquí le voy a hacer un paréntesis, señora Solans. Todos sabemos que las tasas deben tender a cubrir el coste del servicio y, si esto hubiese sido así, bueno, pues nos gustaría más o menos, pero sería coherente. Pero la realidad es otra, señora Solans, la realidad es que ustedes en estos años han estado incrementando como nadie el coste de las contrataciones, no se ha repercutido absolutamente nada a los ciudadanos y ahora lo que hacen es utilizar una directiva europea para dar un tarifazo a los ciudadanos y, encima, dicen que la culpa es de Pedro Sánchez. Mire, durante el año pasado asumieron el coste del impuesto y de la subida de las contrataciones sin subir las tasas. ¿Por qué? Yo no quiero ser malpensada, de verdad, pero ¿no tendrá nada que ver con que era año electoral y, claro, en año electoral queda fatal ponerse a subir tasas y ponerse a subir impuestos? Y ahora nos vienen con el estacazo, porque esto es un auténtico estacazo a las familias.

Mire, señora Solans, de verdad que los socialistas, ya le digo, ya le he explicado cómo concebimos la política fiscal. Tiene que haber sostenibilidad de los servicios públicos, hay que incentivar determinadas actividades y, además, hay que aliviar las situaciones de las familias. Y por eso le dijimos que creíamos que no había que subir los impuestos en la ciudad, pero también le dijimos que hay margen para hacer política fiscal, porque le sobra el dinero. Y, en este contexto, señora Solans, nosotros les planteamos llegar a un acuerdo, pero han sido ustedes los que no han querido hablar con nosotros. Ya le he dicho que, mire, yo soy inasequible al desaliento, de verdad, y voy a seguir, voy a seguir intentando que usted llegue a acuerdos con el Partido Socialista en los temas fundamentales para esta ciudad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Muchas gracias. Le agradezco su brevedad. Y, bueno, simplemente comentar que el Gobierno y, en este caso, esta Consejera, obviamente, empezó a trabajar en el proyecto de ordenanzas en el mes de julio, no el 31 de agosto. Cuando un Gobierno tiene el reto de, además, comenzar la legislatura o la Corporación con el tiempo de descuento, porque irrumpe el calendario electoral en un calendario que concilia mal con los compromisos más importantes que tiene un municipio, tiene la obligación de ponerse a trabajar cuanto antes, y es lo que hizo esta Consejera. Si el grado de conciliación o de diálogo se mide por una carta remitida a esta Consejera, a la que puede usted dirigirse en cualquier momento,

anunciada en rueda de prensa, cuando, además, tuvo la oportunidad de decírmelo personalmente, porque nos cruzamos en el pasillo e incluso me presentó a su equipo, pues dice muy poco del marco en el que se quiere fraguar esa reunión de llegar a acuerdos o conciliación.

Yo soy todo lo contrario. Y en esto yo creo que, como usted ha dicho, tenemos cuatro años por delante para ir encontrando cuál es el modelo, cuál es el sistema de negociación que cada posición política tiene. Usted decidió enviarme una carta el 31 de agosto y anunciarlo en un medio de comunicación y, además, aprovechar para desacreditar algunos de los datos que yo había dado y esta Consejera es totalmente diferente, tiene el estilo de trabajar primero, no hacer ruedas de prensa si quiere llegar a acuerdos con determinadas posiciones políticas y, además, por supuesto, nunca desacreditar a la persona con la que tiendo a llegar a acuerdos. Es un estilo, es una forma de entender la vida. En mi vida profesional, y entiendo que en la suya, imagínense que ustedes invitan a una reunión a un interlocutor con el que dicen a los cuatro vientos que quieren llegar a un encuentro y, antes de entrar en la puerta, le han dicho a todo el mundo que el interlocutor que viene es malo y que miente y que dice cosas horribles y que da datos equivocados. Nadie, nadie en la vida profesional aceptaría una reunión así, no por nada, sino porque quien propone la reunión se deslegitima a sí mismo. En política, ¿por qué tenemos que bajar el umbral del estándar normal de comunicación, de diálogo y entendimiento? No somos personas diferentes por estar en política o estar en una empresa, o estar de autónomos, o tener una reunión con nuestros amigos o nuestros interlocutores. El estándar es el mismo. Yo creo que es una forma de entender la política, es diferente a la que tiene esta Consejera, pero no por esto tenemos que cerrar la puerta a reconducir la situación. Usted ya ha publicado cómo entiende que deben ser estas cosas y yo le he manifestado también como las entiendo, que, desde luego, no es ni parecido a como usted las ha planteado.

Dicho esto, aún así, ha sido muy generosa a la hora de resumir lo que dijo en la rueda de prensa, lo que dice en la carta y lo que ha expuesto aquí. Me ha parecido mucho más objetiva en esta exposición que lo que ha publicitado. Pero, como la pregunta que se me formula es cómo se plantean las ordenanzas, pues las ordenanzas se plantearon desde un punto de vista, en primer lugar, técnico. Es decir, las ordenanzas tienen una parte impositiva y otra de tasas. En la parte impositiva, los órganos, sobre todo de la Agencia Tributaria y los órganos de Hacienda, tenían sugerencias que mejoran la implementación de las ordenanzas fiscales y se ha trabajado mucho en la revisión técnica, en la revisión de propuestas que lo que puedan es agilizar la implementación de algunos objetivos que planteaban las ordenanzas ya aprobadas... Es decir, por un lado tiene la parte técnica y, por otro, tiene la parte de las tasas.

Del conjunto total de tasas que tienen las ordenanzas fiscales, han tenido que tomar esta Consejera y el Gobierno dos decisiones importantes y una es abordar el reto de cómo la Ley 7/2022 del Gobierno de Sánchez irrumpe en la política y en la autonomía local porque traslada a los Ayuntamientos varias obligaciones. La obligación de que la tasa en toda la trazabilidad de la recogida del residuo hasta su eliminación, incluido el depósito, sea adoptada de una forma equilibrada en términos de presupuestos, por eso digo que es actualización, y armonización en un lapso no superior al 2025. Y, además, entiende esa ley, sobre todo por los cumplimientos del objetivo europeo y también del Plan de Recuperación, que no dijo Sánchez, que no dijo Sánchez... Irrumpe, como digo, en las obligaciones que traslada a los municipios. Pero, dicho esto, usted habla de esta ley. Yo le quiero recordar que esta ley, otros países europeos que están vinculados por la misma directiva, solicitaron a Bruselas la demora en la aplicación de la norma y que nosotros fuimos los primerísimos en adaptarla y, además, sin consultar al conjunto de los municipios, como hubiera sido lo deseable, o solicitar, previamente a la imposición o a la trazabilidad de la tasa o la armonización del impuesto de la tasa, al menos, la inversión que se necesita para hacer frente a este desafío, que es importante para las ciudades. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Yo, señora Solans, le voy a decir dos cosas muy brevemente. En primer lugar, los ciudadanos han decidido ponernos a mi Grupo y a mí en la leal oposición, que es cómo nos comportamos y cómo nos vamos a comportar. Y el trabajo de la oposición, obviamente, además de intentar llegar a acuerdos, que, por cierto, también debería de ser un trabajo por el que estuviese más interesado el Gobierno, que no la oposición, es criticar la gestión del Gobierno. Así que le aconsejo, de verdad, que vaya

acostumbrándose, porque es para lo que los ciudadanos han decidido que estemos aquí. Y ya me perdonará, pero, sobre el tono y la manera de hacer política, yo acepto absolutamente todas las críticas y las acepto, además, cuando usted las hace en ese tono, pero también le aconsejo que empiece por su casa, que, claro, hablarnos a nosotros de la manera de hacer política teniendo al señor Azcón ahí mismo hablando, que los espectáculos que ha dado en esta sala han sido memorables, o al señor Serrano como Consejero de Urbanismo, por ponerle dos ejemplos rápidos, pues hombre, tampoco es que parezca lo más objetivo.

Dicho eso, señora Solans, yo le voy a volver a pedir que se replantee la situación de las ordenanzas fiscales. Mire, nuestro planteamiento general ya se lo he explicado. Nosotros lo que proponíamos era hacer una serie de bonificaciones en algunos impuestos, bonificaciones que algunas las estamos calculando, que, además, hemos testado con agentes económicos y con agentes sociales, que creemos, además, que estamos en el momento de ayudar a las familias que están soportando la inflación, que están soportando la subida de las hipotecas, y debemos ayudar también a las empresas y a los autónomos que están aguantando en nuestra ciudad y generando empleo y generando riqueza. Por eso le digo, señora Solans, vuévaselo a replantear. Tenemos una oportunidad de llegar a un acuerdo por el bien de nuestra ciudad, pero, si usted lo que prefiere es pactar, supongo que con Vox, que ya lo tendrán todo cerrado, y no integramos y no dejarnos participar a nadie más de la oposición, bueno, pues esa es su manera de hacer política. Yo, obviamente, la respeto, como demócrata que soy, y usted tendrá que aguantar las críticas de la leal oposición a lo largo de estos años.

Sra. Presidenta: Brevemente. Yo creo que una cosa es no aceptar las críticas, que en modo alguno mi intervención va en esa línea, sino la forma de que uno tiende la mano para llegar a acuerdos, que es algo diferente. Yo no he reprochado que usted haya criticado lo que haya estimado conveniente sobre mí, sino que usted cree que tengo que aceptar como buena la tendencia que debe llevar a una conciliación, a un diálogo, con un modo de operar que en modo alguno me permite a mí concluir lo que usted quiere manifestar. ¿Por qué? Porque es que usted misma se ha deslegitimado y yo creo que lo he explicado convenientemente.

Pero, dicho esto, yo creo que es el inicio de una Corporación, que yo creo que son formas diferentes de entender la política, pero que esto no tiene que distraernos de lo fundamental que ha dicho usted, y es que todos los Grupos que formamos parte del Ayuntamiento tenemos el deber de trabajar por nuestra ciudad. La política fiscal es un tema importante y, por lo tanto, tenemos que intentar llegar a acuerdos en aquellas cuestiones que realmente estemos convencidos de que son buenas para los ciudadanos. Y en esta posición me va a encontrar. Tiene la forma de elegirlo en una forma como le he apuntado o en una forma en la que, bueno, se puede hacer público, se puede desacreditar al interlocutor antes de empezar a hablar para frustrar un acuerdo y así tener un pretexto a esta Consejera de decirle que así ya tiene cerrado con otro Grupo el trabajo. Bueno, es una forma de hacerlo.

Pero yo vuelvo a los principios generales que usted ha comentado. Creo que, si hay propuestas buenas de cualquier Grupo político, esta Consejera las va a estudiar, como no puede ser de otra forma. Y creo que la política fiscal requiere al menos el sosiego, contar con los técnicos, contar con los informes, para que las propuestas que hagamos realmente tengan un impacto y, si son buenas, de cualquier Grupo, pues las estudiaremos, las debatiremos y, si salen adelante en beneficio de los zaragozanos, pues se aprobarán. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

62. [PSOE] ¿Qué medidas tiene previsto implementar para elevar el grado de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento? [Cod. 5.289]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Gracias. Con esto de autodisciplinarme con los tiempos, lo que me pasa es que luego se me olvida decir cosas de las intervenciones anteriores. Señora Solans, un paréntesis y voy con la ejecución presupuestaria. La FEMP era conocedora de la trasposición de la directiva y el señor Azcón era un marcado representante del Partido Popular en la FEMP. Así que sí que se consultó con los Ayuntamientos, con el órgano de representación de los Ayuntamientos.

Dicho esto, vamos a lo que nos ocupa, que es en esta interpelación la ejecución presupuestaria. Y ya le digo que me temo que va a ser un tema recurrente a lo largo de esta Corporación. Y también le digo que ojalá me esté equivocando, porque este Ayuntamiento tiene muchos problemas, pero probablemente uno de los más graves es los niveles de ejecución presupuestaria que tiene. Y yo ya sé, porque, además, siempre lo dice el Gobierno, lo que me va a decir, que el nivel de ejecución presupuestaria al final será alto, ¿verdad?, porque, entre los gastos de personal, entre los gastos corrientes y entre todas las modificaciones presupuestarias que hacen por todas las partidas que están infradotando, pues, al final, el nivel de ejecución acabará siendo alto. Pero también le pido que no se haga trampas al solitario, que sea consciente de la realidad. Y la realidad, señora Solans, es que la capacidad de gestión del Gobierno, bueno, pues es donde se ve realmente esa capacidad, que es cuando vemos el nivel de ejecución de las inversiones. Y vimos hace poco cómo íbamos en agosto. Tienen, señora Solans, los peores resultados de ejecución desde el año 2011. Y yo ya sé que esto no es su responsabilidad, porque no estaba en el Gobierno anterior y porque, además, ni siquiera lleva el Área que menos invierte y que menos ejecuta de todo el Gobierno. Pero claro, es la Consejera de Hacienda y algo tendrá que hacer.

Mire, señora Solans, en Equipamientos se ha ejecutado un 10 %, en Gerencia de Urbanismo se ha ejecutado un 13'56. ¿Sabe qué significan estas cosas? Significan que nos vamos a quedar otro año más sin ejecutar, sin empezar siquiera, un montón de proyectos que el Partido Popular lleva presupuestando durante cuatro años. Le pido que no los presupueste este año, por mucho que nos gusten al Grupo Socialista algunos, como, por ejemplo, la rehabilitación de Giesa, la casa de juventud de Oliver, la escuela... Son proyectos que el Partido Popular lleva presupuestando tres o cuatro años y no se ha hecho nada. Entonces, yo, de verdad, para los siguientes presupuestos le invito a que, por lo menos, no nos engañe. Yo soy Presidenta de la Junta de Distrito de Las Fuentes. Prefiero que no me presupueste Giesa a que no me intenten engañar otra vez, como llevan haciendo durante cuatro años al Grupo Socialista.

Mire, señora Solans, este Gobierno es el Gobierno de la historia de la ciudad —y esto sí que no me lo podrá negar— que más dinero tiene y va a ser el Gobierno de la ciudad que menos dinero va a ejecutar y que menos proyectos va a llevar a cabo. Y mire, ya le he dicho que yo no la voy a responsabilizar a usted, que yo de verdad que tengo esperanzas, de verdad. Usted será la máxima responsable del nivel de ejecución que tengamos en este presupuesto exactamente dentro de un año y de verdad que estoy convencida de que va a poder mejorarlo, pese a los Consejeros de Urbanismo, de Servicios Sociales, de Servicios Públicos...

Yo creo que usted está capacitada para mejorar eso, pero para eso tiene que hacer varias cosas o le aconsejo que haga varias cosas. La primera, sin ninguna duda, es dotar al Ayuntamiento de un presupuesto real, no de un presupuesto que luego nos van modificando créditos cada minuto y medio. No infradote partidas y no pinte otras partidas que luego jamás se van a llegar a ejecutar, porque eso se llama mentir y yo el primer consejo que le doy, señora Solans, es que en el presupuesto, en el primer presupuesto que usted va a hacer en este Ayuntamiento, no mienta.

Además, le voy a dar otro consejo y es que se apruebe en plazo. Y se lo voy a dar por dos cosas: la primera, para que dé tiempo a ejecutar y, la segunda, para que, cuando no ejecute ni el señor Serrano ni demás, usted no tenga la culpa de nada, sea su incapacidad de gestión. Y, además, si hace eso, le garantizo que se va a ahorrar un montón de intervenciones en esta Comisión de la portavoz del Grupo Socialista dándole la murga sobre los niveles de ejecución.

Y lo tercero, y ya se lo dije en julio, que le invito a que piense en hacer es reforzar el área de Contratación, señora Solans, porque podemos vivir en el maravilloso mundo de un presupuesto real y, además, en plazo que no es capaz de sacar adelante porque no tenemos un área de Contratación reforzada, porque tenemos un atasco en el área de Contratación que todos conocemos y del que luego, por cierto, hablaremos. Y en esto también le vamos a apoyar. Ya le he dicho que yo soy conciliadora. Si usted nos propone que el área de Contratación se refuerce con recursos técnicos y con recursos humanos, el Grupo Socialista de verdad que también le va a apoyar en eso. Haga de verdad un plan de choque en ese Área y no lo que hizo su predecesora, la señora Navarro, que le vamos a apoyar. Póngase a eso, que puede.

Sra. Presidenta: Bien. Sobre este particular, prácticamente se ha respondido a usted misma la pregunta que me formula a mí, porque, como me ha dado todo tipo de sugerencias y esta Comisión tiene una

voluntad de ser constructiva, voy a tomar nota de todas las recomendaciones que usted me preguntaba, pero que usted se ha respondido, con lo cual, declino ya contestar, porque me parecen todas muy interesantes. En cualquier caso, respecto a la ejecución presupuestaria, me remito ya, porque es reiterativa en este sentido la pregunta que se me... O sea, no la pregunta, el argumento que introduce con ocasión de una pregunta sobre las medidas de ejecución presupuestaria que nada tiene que ver con el fondo, pero, como la introduce en el debate, pues me obliga un poco a hacer reflexiones.

Ya hemos debatido sobre esta cuestión. Me lo dijo en la primera Comisión, nada más conocernos, luego en el Pleno... No van a cambiar los porcentajes de ejecución por que hoy abordemos este tema. La ejecución presupuestaria es sensiblemente superior comparativamente con el ejercicio 2022. Estamos todavía en unos datos provisionales. No voy a analizar datos provisionales. Es obvio que hay que mejorar determinados parámetros de ejecución, sobre todo en el Capítulo VI, porque revierten en el beneficio de la ciudad, pero con datos provisionales yo, de momento, no voy a hacer una cuestión sobre el fondo del asunto.

En cuanto a las medidas para agilizar la ejecución presupuestaria, tomo nota de las que ha comentado y creo que casi todos podemos estar de acuerdo: reforzar la contratación, presupuestos que se midan por objetivos reales... Y en esto tiene mucho que ver el trámite que abordaremos con ocasión de la elaboración del presupuesto, porque todos los Grupos harán uso de su facultad de introducir enmiendas, recomendaciones y les sugiero, sobre todo, que, para que sea el presupuesto lo más fácil de ejecutar, se ajusten a los parámetros de legalidad, recomendación de los órganos de fiscalización internos y externos, se dejen asesorar también por los técnicos de las distintas Áreas, que conocen mucho más las fortalezas y debilidades de la gestión municipal y todos podemos, empezando por esta Consejera, aprender de ellos y aprender también de las lecciones pasadas... Hubo Grupos que querían cambiarlo todo y cambiarlo prescindiendo de los criterios técnicos y de las recomendaciones y también de los parámetros legales. No es la solución.

La solución es... Y, cuando digo esto, lo digo desde una posición constructiva. ¿Por qué? Porque a veces podemos pensar que una iniciativa no sale adelante por un control o por una recomendación técnica y, en cambio, podemos plantear a través de esta recomendación una iniciativa legislativa al Parlamento, al Gobierno autonómico, a los Gobiernos nacionales... Con lo cual, lejos de verlo como un escollo para poder llevar a cabo una ejecución, puede ser un tema de aprendizaje. Y, por otro lado, tenemos las modificaciones presupuestarias, que se producen, como siempre, con carácter habitual en todas las Corporaciones. Hoy vamos a tener una oportunidad de ver si contribuyen a la ejecución presupuestaria dando el apoyo o no a las modificaciones presupuestarias en cuestiones esenciales que no tienen que ver con grandes cuestiones políticas sino que tienen que ver con el normal funcionamiento de la administración local. Con lo cual, veremos en breve la voluntad constructiva para llevar a cabo una mejor ejecución del presupuesto. Y me sobra un minuto. Muchas gracias. Sí, tiene segundo turno.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, de verdad, que nos diga que ya veremos si vamos a apoyar las modificaciones presupuestarias para aumentar el nivel de ejecución del presupuesto, hombre, guasa tiene, porque lo que le acabo de decir y lo que le acabo de explicar es que lo que nosotros queremos es un presupuesto real, un presupuesto en el que no se infradoten partidas y que no se pinten año y año y año otras partidas para llevar a cabo proyectos que jamás se acaban de llevar a cabo.

Entonces, lo primero, obviamente, señora Solans, no nos pida que aportemos y que votemos para solucionar sus mentiras y sus infradotaciones. Lo segundo, apuntando un poco a lo que usted decía, hoy también vamos a tener oportunidad en otro de los puntos del día de hablar sobre los criterios técnicos, sobre la importancia de hacer caso a los informes de los técnicos y a los criterios que ellos establecen y también hablaremos del caso que el Partido Popular le hace en demasiadas ocasiones a esos informes técnicos, que a lo mejor, si les hiciesen caso a esos informes técnicos, se encontrarían con cosas como que, por ejemplo, no infradotarían determinadas partidas. Pero ya le digo que de eso hablaremos en otro punto del orden del día.

Y mire, yo sí que quería preguntarle, de verdad, en el tono conciliador y como experta que es usted, además, entre otras muchas cosas, en fondos europeos, cómo está eso. Porque, mire, la sensación que nosotros tenemos es que hay en temas que vamos muy justos de tiempo, como, por ejemplo, las 200

viviendas sin licitar que están todavía, que se supone que tienen que estar construidas en dos años, en escasos dos años y poco, para finales del 2026. O las ayudas de la rehabilitación. Como es dinero que viene de Europa y no se está ejecutando, nosotros tenemos miedo, sinceramente, de que haya que acabar devolviendo ese dinero. Y, por favor, le pido de verdad, que es lo que quiero escucharle, que me tranquilice. Dígame que soy una ceniza y que vamos a poder ejecutar todos los fondos europeos de aquí al año 2026, que, si usted me lo dice, yo voy a confiar en su palabra. Y también le digo que estoy dispuesta a hacer un acto de fe y no volverle a preguntar sobre este tema hasta diciembre del año 2026. Pero puede entender que, con la bajísima ejecución que tenemos en inversiones, pues nos preocupe que, al final, también, además de no ejecutar nuestro presupuesto, nos salga la torta por un pan y tengamos que devolver fondos europeos.

Sra. Presidenta: Bien. Brevemente, para concluir. Era previsible esta reflexión final, motivo por el cual me permitirá que le traiga cómo El Heraldo destacaba la pésima ejecución presupuestaria de los fondos europeos recibidos por el Gobierno de Aragón. Era previsible que me hiciera esta reflexión y por eso le traigo esta reflexión. Porque, hombre, que usted me saque ahora en el debate de una interpelación sobre qué medidas voy a implantar para acelerar la ejecución un anticipo ya de que no se va a cumplir la ejecución de los fondos europeos, sobre lo que luego, por cierto, hay una pregunta y contestaré y me extenderé más, cuando usted ha formado parte de una administración que ha ejecutado solamente el 28 % de los fondos europeos de recuperación sobre los 796 millones recibidos y que el programa casi sin tocar sea el de rehabilitación de edificios... De verdad, lo aguanta todo la política últimamente, pero de verdad que esta reflexión invita por lo menos a que tenga un poco de cautela a la hora de hacer estas reflexiones cuando usted ha participado en una administración que tiene el peor ratio de ejecución de muchas de las administraciones que han recibido fondos europeos, principalmente por la política concebida para implementar los fondos obviando a la ciudad de Zaragoza, que capitaliza más del 50 % de la población y que, si se hubieran repartido los fondos de acuerdo con los ratios que establece el Plan de Recuperación en conferencia sectorial para el Gobierno autonómico, pues a lo mejor tendríamos otro ranking de implementación y de ejecución, si tan preocupada está por ello. Pero, como hay una pregunta muy interesante sobre ejecución de fondos europeos, me reservo el derecho para contestar más ampliamente sobre este particular, aprovechando, además, que nos acompaña Elena Navarro, la directora de Fondos Europeos, a la que quería... Le había invitado a que bajara a la última parte de la Comisión para presentarles personalmente y que pudieran conocerla, pero, como ha habido este cambio del orden de la Comisión, pues aprovecho para decirles que ha venido y, si les parece, al final de este bloque se la presento personalmente y retomamos la Comisión. Muchas gracias. He concluido mi intervención.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Tomás Bona)

Tras el tratamiento anticipado de los puntos 61 y 62, se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

Aprobación acta anterior (2 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos de fecha de 20 de julio de 2023

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos de 26 de julio de 2023

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (7 asuntos a tratar)

SERVICIO DE CULTURA (1 asuntos a tratar)

Reconocimiento extrajudicial de créditos (2 asuntos a tratar)

3. [0037425/2023] [Papel] Aprobar la factura n.º S4/2 de fecha 20 de abril de 2023 por importe de 5.750,19 € (IVA incluido), correspondiente al "Suministro de tableros MDF, corte y ranurado, para distintos espacios expositivos del Servicio de Cultura, realizado durante el mes de diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de MADERAS UNIDAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), VOX (4) y ZeC (2) y 10 votos en contra del Grupo municipal de PSOE.

UNIDAD DEL MAYOR (1 asuntos a tratar)

4. [0020612/2023] [Papel] Aprobar las facturas que se relacionan en el expediente 20612/23 y reconocer obligación económica con las entidades GOZARTE S.L., ASOCIACIÓN CULTURAL "TEATRO DE VUELTA", 8X8 ACADEMY S.L., ANTONIA AZAHARA, ALMUDENA PÉREZ-JUANA ROMERO, JOSÉ LUIS TARONGI MENDIVIL, ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TIRACHINAS, ASOCIACIÓN EN CLAVE DE HUMOR, ANA MARÍA GREGORIO GRACIA, ASOCIACIÓN CULTURAL "ARTE Y CREACIÓN", TRANSPORTES HERNÁNDEZ PALACIO S.A., MANDRÁGORA GESTIÓN DE ACTIVIDADES S.L. Y SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES S.C., por importe total de 6.099,42 € (IVA incluido), correspondientes a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022"

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Disculpe, señora Solans, es que me he despistado, porque no sabía si iba a haber intervenciones o no. Sí que quería explicar que el Grupo Municipal Socialista, hasta que no empiece a revertirse la situación de reconocimientos de obligación y de pagos extrajudiciales que tenemos en este Ayuntamiento, además, tal y como ha dicho la Cámara de Cuentas en repetidas ocasiones, la posición de voto en este y en todos los temas de este tenor será en contra. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), VOX (4) y ZeC (2) y 10 votos en contra del Grupo municipal de PSOE.

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA (1 asuntos a tratar)

BIBLIOTECAS: PROGRAMACIÓN (1 asuntos a tratar)

5. [0021330/2023] [Papel] Aprobar la siguiente modificación de crédito, previo debate, votación y en su caso, aprobación e integración de las enmiendas presentadas: **Modificación de créditos n.º 2023/02 del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas por créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por importe de 855.000,00 €.**

Sra. Presidenta: Pues brevemente, esta modificación presupuestaria parte, en este caso, no del Ayuntamiento, sino del Patronato, y tiene ocasión porque tuvo un remanente positivo de tesorería en el año 2022 y, por lo tanto, para suplementar algunas partidas que obran en el expediente, por lo tanto, las doy por reproducidas, concretamente de personal y también para temas de informática, entre otras, plantea una modificación presupuestaria. Técnicamente es una modificación que no ha tenido ningún reparo ni ninguna cuestión técnica que tengamos que abordar.

Por parte del Grupo Vox, en cambio, se plantea una enmienda por la que considera que, del conjunto total de partidas que el Patronato solicita suplementar, está de acuerdo en todas excepto una, que es sobre la

particular que plantea la enmienda, por importe de 20.000 € que irían destinados a los actos de difusión y comunicación del propio Patronato. Por lo tanto, si me permiten, le voy a dar la palabra brevemente al Grupo Vox, que propone la enmienda, y luego al resto de los Grupos para que puedan hacer las intervenciones que les parezcan oportunas.

Sra. Torres Pulido: Buenos días. Muchas gracias. Estamos en una situación económica de inflación, con altos costes en las materias primas, costes energéticos muy altos también, el endeudamiento cada vez está encareciéndose más, porque hay subidas de tipos de interés... Estamos en una situación económica con cierta incertidumbre y el Grupo Municipal Vox lo que considera es que es importante contar con tesorería en el Ayuntamiento de Zaragoza. A esto le unimos que el programa presupuestario 9202, información municipal, ha sido dotado este año con 915.000 €, cuando, por ejemplo, en el año 2018 tenía una dotación de 338.000, por lo que consideramos que este programa presupuestario está suficientemente dotado para que se centren y se canalicen por aquí las políticas de comunicación del Patronato de Educación y Bibliotecas, pues consideramos que no se pueden crear gabinetes de comunicación en los organismos autónomos o en las sociedades municipales. Es por este motivo por el que desde el Grupo Municipal Vox solicitamos la eliminación de este suplemento de crédito de 20.000 € para que, como contrapartida, haya una menor disposición del remanente de tesorería. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Quiere algún Grupo intervenir?

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Yo, señora Solans, simplemente una cuestión de ... No sé si de orden o de eficacia y eficiencia. Por parte del Grupo Municipal Socialista no tendríamos ningún problema en hacer un debate conjunto de todos los puntos que tienen que ver con modificaciones presupuestarias y luego ya ir a la votación separada.

Sra. Presidenta: No, que es un lío. De verdad.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Vale. Por las enmiendas.

Sra. Tomás Bona: A ver, no sé si tengo que intervenir sobre la enmienda que ha presentado Vox o sobre el punto número 5... Vale. Es que ahora, de repente, no sabía muy bien si tenía que... Bueno, sobre el punto 5, se refiere a la aplicación del remanente del año pasado, una vez liquidado el presupuesto del Organismo de Educación de Bibliotecas y Escuelas Infantiles. No tenemos mayor inconveniente en que se use parte del mismo para pagar las indemnizaciones del personal laboral cesado por no superar los procesos de estabilización o la administración electrónica del organismo, pero el resultado de una liquidación con remanente positivo de 1.579.000 €, de los cuales ahora se incorporan para mayores gastos 855.000 €, evidencia una nefasta gestión por falta de ejecución presupuestaria durante el año 2022 que afecta al 10 % del presupuesto de la entidad. Este es el dinero que se les transfirió en el 2022 y que se ha dejado de ejecutar el 10 %, por lo que ahora se puede incorporar el remanente, lo que también evidencia una mala previsión para el ejercicio 2023. Por ese motivo planteamos la abstención al voto de este punto.

Sra. Presidenta: Vale pues le toca a la portavoz de Vox. ¿No quiere intervenir? Pues, Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muy rápidamente, por explicar el sentido del voto. Nosotros entendemos que, cuando se incorporan créditos y no afecta a partidas que lo que hacen es desaparecer, como pasará en otra modificación, a priori, y para que vea que nosotros dejamos gestionar, votaremos a favor de las modificaciones de crédito que nunca lo que hagan sea quitar otras partidas, más allá de las críticas, obviamente, a la gestión y a la ejecución de los años anteriores.

Se pasa, en primer lugar, a realizar votación sobre la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Vox, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se acepta.**

Se somete a continuación a votación la propuesta de modificación de crédito, modificada en el sentido de la enmienda aceptada, con el resultado de 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos

Municipales de PP (15), PSOE (10) y Vox (4) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Se dictamina favorablemente.**

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (4 asuntos a tratar)

Modificación presupuestaria: crédito extraordinario y suplemento de crédito. (2 asuntos a tratar)

6. [0047828/2023] [Electrónico] Aprobar la modificación de créditos número 23/043/05/008 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 8.238.129,12 €, con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, brevemente... En esta modificación de créditos hay una transaccional, creo que el Grupo Vox ha planteado una transaccional antes de empezar el debate y paso a comentar.

Bueno, pues hago un resumen de lo que supone esta modificación presupuestaria importante. Bien, por un lado, tenemos que, desde el punto de vista de determinadas partidas del presupuesto, hacer frente al pago de algunos conceptos que no estaban inicialmente, en algunos casos, presupuestados y, en otros, estaban no suficientemente dotados. Por eso hay unos conceptos que son créditos extraordinarios y, por otro lado, hay suplementos de créditos.

En el primer supuesto nos encontramos, como ya sirvió un poco de premisa para el debate de la actualización de la tasa de vertidos, con la irrupción que hace en nuestro presupuesto la Ley 7/2022, que incluye categorías impositivas nuevas que trasladan al Ayuntamiento la repercusión, en este caso, de la factura que como sujeto pasivo tiene que hacer el Centro de Tratamiento de Residuos y Vertidos al Ayuntamiento de Zaragoza. Desde el punto de vista jurídico, se estudió esta factura, esta repercusión del gasto. Es técnicamente necesaria, está amparada por la Ley 7/2022 y, por lo tanto, supone hacer frente a este importe que no estaba presupuestado, supongo que, entre otras cosas, porque, como la ley entró en vigor en enero de 2023 y el presupuesto sufrió alguna modificación en este sentido, pues, o no se sabía cómo iba a ser la implementación del impuesto, o no se tuvo en cuenta. En cualquier caso, hay que pagar este impuesto. Es un impuesto medioambiental. Irrumpe en nuestro presupuesto y, por lo tanto, es una de las premisas más importantes que intenta hacer frente a él la modificación presupuestaria.

Y, por otro lado, también otro de los importes necesarios para hacer frente a la modificación presupuestaria es la repercusión de la tarifa que supone el suministro de agua al Ayuntamiento de Zaragoza en la parte de abastecimiento como consecuencia de que se incrementan las tarifas en la parte fija y en la parte variable a la ciudad de Zaragoza en la parte del abastecimiento por diversos factores, entre ellos el mayor coste energético, los costes de suministro y la mayor necesidad de bombear agua para suministrar a la ciudad. Todos estos costes que en modo alguno eran predecibles al inicio de la Corporación y que, además, no estaban contemplados suficientemente hacen que en este caso se suplementen las partidas.

Pero también me gustaría destacar que hay otra partida importante y es la que hace referencia a las obras de emergencia que tuvo que abordar el Ayuntamiento con ocasión de la riada extraordinaria y que, desde luego, es un hecho sobrevenido, nada predecible y que, dado que no tenemos todavía, aunque espero que el Gobierno en algún momento lo haga, pero lo cierto es que el Gobierno de la nación no ha acordado en Consejo de Ministros estas ayudas de necesidad por zonas de emergencia a favor de la ciudad de Zaragoza, como sí que hemos visto que en actos de emergencia posteriores con otras ciudades o regiones sí ha hecho, nos lleva a tener que plantear una modificación para hacer frente a estas obras de emergencia. Sería muy deseable que, desde luego, el Gobierno de la nación tuviera esta sensibilidad con la cuarta ciudad de España, porque todos vimos el impacto tan nocivo que tuvo para nuestra ciudad. Desde luego, es misión del Ayuntamiento hacer frente por obras de emergencia a todas las necesidades de la misma.

No me quiero extender. En el conjunto total de las partidas más importantes he destacado aquellas que justifican la modificación presupuestaria y para hacer frente a las mismas se hace a cargo de dar de baja algunas partidas presupuestarias que los distintos órganos gestores nos han comunicado ellos, voluntariamente, que por diversas razones que tampoco voy a reproducir, porque para eso se podrán dirigir a ellos, entienden que no se van a ejecutar. Por lo tanto, esto justifica que el expediente de modificación

técnicamente es viable. Hay una necesidad incuestionable de modificar y generar créditos extraordinarios. Por otro lado, hay unas partidas que permiten la libre disponibilidad de los créditos para hacer frente a las mismas y, por lo tanto, técnicamente la modificación es impecable en este sentido, digo técnicamente, no desde el punto del fondo del asunto, en el que cada Grupo tendrá una posición.

Sin perjuicio de esta tramitación que se ha llevado a cabo, no ha habido en los trámites oportunos ninguna alegación en contra, pero el Grupo Vox planteó una enmienda muy concreta inicial que partía de que las partidas que debían alimentar tanto la generación como el suplemento de crédito no fueran las que planteaba en su totalidad, sino algunas de ellas, esta Consejera, sino que planteaba que fueran a cambio de disminuir la partida de cooperación al desarrollo bajo una percepción de que todavía era disponible el crédito. Tras haber facilitado la información correspondiente al Grupo, se ha detectado un error que llevó a plantear la transacción en este sentido, puesto que el crédito estaba en RC, pero... Es decir, no tenía, dentro de la trazabilidad del gasto, lo que se denomina como letra A, que es la que autoriza el gasto, pero la convocatoria de cooperación al desarrollo ya estaba lanzada y, por lo tanto, es un acto administrativo que, además, nadie ha recurrido y que, bajo nuestro punto de vista y, además, con las recomendaciones de los órganos de fiscalización, entendemos, y también lo entiende así el Grupo Vox, que le llevó a plantear bajo este error técnico... No sé si es imputable a nosotros, pero, al menos... Ni siquiera lo quiero calificar de error, sino que no estaba en la fase contable con la letra A, de autorización, y llevó a plantearla en estos términos.

Con las explicaciones ofrecidas, unida a que la convocatoria ya está lanzada, el Grupo Vox plantea una transaccional que lo que supone —la tienen todos repartida— es que se mantengan las partidas de señalización de polígonos industriales, la instalación de pasos de cebra, el programa de atención a la mujer y la partida de ayuda de gastos de vivienda, tasas e impuestos municipales. Todas ellas están incorporadas en nuestro presupuesto, quiero decir, que no son nuevas, sino que están en nuestro presupuesto municipal. A cambio, la partida que era de subvención a cooperación al desarrollo decae, puesto que... Lo explicará mejor, supongo, el Grupo que lo plantea, pero he intentado hacer un resumen de la misma. Y la propuesta de transacción es, como digo, señalización de polígonos por importe de 80.000, instalación de pasos de cebra, de 158.000, el programa de atención, de 130.000, gastos y ayuda de vivienda, 220.000 y, para cubrir este déficit, puesto que se mantienen las partidas que propone el Grupo Vox y que el Grupo de Gobierno habíamos propuesto para su supresión por no estar ejecutadas, lo que se propone es que se aminoren las partidas a suplementar de renovación de red de aguas y conservación del viario en el importe de 588.000. Sin perjuicio de este resumen, como he hecho anteriormente, le doy la palabra en primer lugar al Grupo que propone la enmienda para que la explique y luego, posteriormente, a todos los Grupos para que puedan fijar su posición. Muchas gracias.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, Consejera. Pues bien, efectivamente, para Vox era muy importante que se mantuvieran las partidas de programa de atención a la mujer embarazada, dado que se trata de una partida más que necesaria para el fomento de la natalidad. Son ayudas que, además, suelen recaer en mujeres muy jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y para Vox ya saben que la familia es muy importante y que tenemos la perspectiva puesta en la familia.

Otra de las partidas con las que no estábamos de acuerdo en su eliminación era la de ayudas a gastos, viviendas, tasas e impuestos municipales. Si bien es cierto que hay un informe en el que se nos dice que los costes de tramitar estas ayudas son muy importantes, Vox cree que el número de personas que se suelen acoger a estas ayudas y la situación de vulnerabilidad de estas personas que acuden a estas convocatorias es suficiente justificación para mantener la partida.

Está, por otro lado, la partida de señalización a los polígonos industriales. Los polígonos son unos de los grandes olvidados por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, porque reciben muy pocas ayudas y ahí tenemos a nuestras empresas, a nuestras pymes y es urgente una reindustrialización y, desde luego, dotarlas de mejores infraestructuras.

Y ya la última partida con la que no estábamos nosotros de acuerdo, instalación de pasos de cebra iluminados, ya que somos una de las ciudades que menos ha avanzado en la seguridad vial y es muy importante introducir avances tecnológicos para evitar víctimas y siniestralidad en la vía pública.

Y es por este motivo por el cual nosotros presentábamos esta enmienda y proponíamos que se disminuyese la partida de cooperación al desarrollo. Cuando nosotros consultamos la partida, incluso ahora, cuando consultas la partida, el libro mayor de partidas, aparece como RC, entonces, siempre pensamos que se podría barrar y que podríamos seguir disminuyendo esta partida. Pero no es así, porque el 5 de mayo, ya lo hemos comprobado, pues, efectivamente, se presentó la convocatoria. Por lo tanto, presentamos una transaccional, puesto que no podemos mantener nuestras partidas disminuyendo de la cooperación al desarrollo, y hacemos esta otra propuesta que les hemos entregado hoy a todos los Grupos y al Secretario.

Sra. Presidenta: Exacto. ¿Alguna intervención por parte de Zaragoza en Común o por el Grupo Socialista?

Sra. Tomás Bona: A ver, bueno, respecto a lo que propone Vox, vamos a votar en contra. La verdad es que, bueno, hay diferentes temas, pero yo me voy a quedar con uno, que es el que más me atañe. Yo creo y quiero decirle a la compañera de Vox que el fomento de la natalidad no se hace con caridad. ¿Sabe cómo se fomenta la natalidad? Con que los trabajadores y las trabajadoras tengan buenos sueldos, así es cómo se fomenta la natalidad, y con que hagamos escuelas infantiles públicas y tener educación pública. Así es como se fomenta la natalidad, no teniendo que hacer sitios especiales para que mujeres tengan que ser atendidas. Si tienen unos buenos trabajos, si dotamos a las ciudades de colegios, de escuelas infantiles públicas, de colegios públicos, de esa manera vamos a fomentar la natalidad. ¿Y sabe cómo se consigue tener un buen sueldo? Es una pena. A mí me gustaría que tener un buen sueldo dependiera... Bueno, a mí me gustaría de otra manera, pero bueno, vivimos en un sistema capitalista y me gustaría que dependiese..., que el empresario no quisiese enriquecerse con nuestro trabajo y que nos pagase lo que nos debe pagar. Entonces, así es como se consigue tener unos buenos salarios. Pero, como resulta que los empresarios no lo hacen, pues hay una lucha sindical y una lucha social de los movimientos sociales que hace que las personas trabajadoras luchemos para tener unos buenos salarios para luego poder tener hijos y llevarlos a escuelas públicas y escuelas infantiles públicas. Así es como se consigue una buena natalidad.

Y también porque, sinceramente, para mí esta enmienda lo que tiene es un olor a oficina antiabortista y, me parece que lo voy a decir muchas veces en este Pleno, es hora ya de que nos dejen a las mujeres ser dueñas de nuestros cuerpos, que nos dejen decidir sobre nuestros cuerpos y que no venga nadie a decirnos lo que tenemos que hacer con ellos. Queremos ser libres. Nada más.

Sra. Presidenta: Grupo Socialista, ¿quiere intervenir?

Sr. Aparicio Sainz de Varanda: Perdón, Consejera, que me liado. No sé si tengo que hablar de la enmienda, de toda la modificación de crédito... ¿Lo hablo todo junto y así acortamos? ¿Sí? Vale. Pues bueno, obviamente, como no puede ser de otra manera, ya les anuncio que el Partido Socialista votará en contra de la enmienda de Vox, porque, obviamente, y siendo absolutamente rápida, nosotros jamás vamos a apoyar cualquier tipo de recorte, que bastante recorte hemos tenido, en cooperación al desarrollo.

Partiendo de esta enmienda, a partir de ahí, señora Solans, como también se podrá imaginar, tampoco vamos a apoyar su modificación de crédito. Y no la vamos a apoyar porque, mire, señora Solans, como le decía antes, no es su gestión, yo ya lo entiendo, pero es que esta modificación viene porque lo que se ha hecho durante el año pasado fue infradotar a sabiendas un montón de partidas. Eso es lo que ocurrió. Y le voy a dar muy rápidamente algunos datos.

Usted no nos ha hablado de la del agua, que hay una modificación que asciende casi a 2 millones y medio, si no me equivoco. Es que los argumentos que utiliza el Gobierno en todos esos informes eran argumentos que perfectamente podían haberse previsto en diciembre de 2022, porque es que nos está hablando del incremento del coste de la energía, de los suministros, de los intereses bancarios... Nos habla hasta de la sequía. Pero que es que con la sequía ya estaba activado el peligro por sequía en esa época. Lo que hicieron fue infradotar esa partida, que, como sabemos, que hay que pagarla siempre, bueno, pues luego ya iremos quitando lo que no nos apetezca ejecutar. Y lo mismo, señora Solans, pasa con la razón que usted nos ha dado sobre el impuesto de residuos. Efectivamente, entró en vigor en enero, pero, hombre, que la ley se aprobó en abril del 2022. Lo que pasa es que, como todos sabemos, una ley se puede aprobar y esa misma ley, en una disposición, puede decir: "Oye, que en lugar de que en 20 días, como es lo habitual, esta

ley, entra en vigor dentro de cuatro meses, cinco meses o como sea": Y en abril del año 2022 esa ley estaba aprobada, que en abril del 2022 todavía aquí nadie estaba ni pensando en cómo iba a ser el presupuesto del 2023. Así que, efectivamente, esa fue otra infradotación absolutamente culpable, además, del anterior Gobierno de la ciudad. Y, además, lo más grave es que estas infradotaciones que se han hecho ahora las utiliza usted para darnos el estacazo que nos va a dar con las ordenanzas fiscales. Entonces, bueno...

Mire, nos han llamado aún más la atención otras modificaciones que sí que me gustaría hablar muy rápidamente. Hace otra de 750.000 € para los colegios, para limpieza de los colegios. Y mire, está bien. ¿Hay que hacerlo? Pues hay que hacerlo. Pero, hombre, en 2017 fue cuando se redactaron los pliegos que se adjudicaron en 2021. Pues hombre, pues claro que ha habido en tres años otros colegios que se han ido añadiendo y esa es la excusa que ponen para esta modificación. Otra, otra vez infradotaron una partida, y es que no solo infradotaron una partida, sino que estuvieron tres años para licitar un contrato de limpieza. No ha hablado sobre otra modificación de la que mi Grupo ha hablado y mucho, sobre la de Quirón, que es que el señor Serrano dijo que iba a costar 1.200.000 € y ahora descubrimos que lo que nos va a costar, de momento, según su modificación presupuestaria, es 2.700.000 €. Es que lo han estado ocultando. No lo pusieron en el presupuesto en ningún momento.

Mire, por eso le decía que es que estas infradotaciones lo que hacen es hacer un presupuesto de mentira, señora Solans, y lo que han hecho, además, es cargarse un montón de partidas que dejan directamente de existir en el presupuesto a expensas de lo que pase con la enmienda, que ya intuyó qué es lo que ocurrirá con la enmienda de Vox, que se va a cargar más de medio millón de euros en cooperación al desarrollo, ya intuyó qué es lo que va a pasar. En definitiva, señora Solans, que este Gobierno se tiene que poner las pilas, que este Gobierno, además de ineficaz y ser incapaz de ejecutar el presupuesto... Hombre, ahora le va a subir el nivel de ejecución presupuestaria que no vea con esta modificación de crédito. Así los numeritos le irán saliendo, pero no pueden, señora Solans, seguir maquillando las cuentas de este Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Brevemente... Decía que le iba a dar la palabra al Grupo de Vox para que pueda explicar convenientemente la transaccional, porque no detrae de la partida de cooperación al desarrollo. La partida de cooperación sigue adelante, la que se propone como transaccional es precisamente dejar esa partida y detraerla de las partidas de supresión parcial de los siguientes elementos de crédito: renovación de la red de aguas y conservación de viario. Se mantiene precisamente la partida de cooperación al desarrollo, ¿vale?

Sra. Torres Pulido: Sí. A ver, efectivamente, la primera enmienda que nosotros presentamos era así, detraer de la partida de cooperación al desarrollo, pero, tras el informe técnico que recibimos hace horas, diría yo, que nos dice que no es posible porque hay un fallo en el libro mayor de partidas... En el libro de mayor de partidas, al menos, tendría que haber aparecido como fase A y aparece como solamente retención de créditos. Entonces, para mantener las partidas, al Grupo Municipal Vox no le queda otro remedio que plantear otra opción y esta transaccional es la que trae.

Y querría aprovechar también, muy brevemente, para comentarle a la señora Tomás. Señora Tomás, todo lo que usted ha dicho no está en contra de lo que nosotros estamos defendiendo. Parece que usted no quisiera ayudar a esas mujeres vulnerables que, en su libertad, quieren llevar adelante su embarazo. Esta partida se trata de eso. Esta partida... ¿Me ha oído usted a mí hablar de aborto? No, estoy hablando de mujeres, principalmente mujeres jóvenes, que tienen dificultades para llevar su embarazo adelante y que necesitan de ayuda y que, por supuesto, desde el Grupo Municipal Vox siempre estaremos al lado de todas aquellas mujeres que tengan dificultades para traer a su hijo al mundo, estaremos al lado de ellas. Y eso no tiene nada que ver con todo aquello que usted ha dicho de los empresarios, que, por cierto, también parece que le ha faltado a usted ponerles cuernos y un tridente. Vamos a ver, los empresarios son los que generan empleo, por supuesto que sí, y, si la empresa va bien, pues sus empleados tienen sueldos buenos. Otra cosa es que la empresa esté pasando dificultades. Pero bien, en cuanto a ayudar a las empresas para que haya más trabajadores y para que estos trabajadores puedan estar también más remunerados, también lo acometeremos luego, cuando hablemos de nuestras proposiciones normativas. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguna aclaración?

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Entendido. Había leído mal las propuestas.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda en los términos transaccionados que ha planteado el Grupo Municipal de Vox, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se acepta.**

Aceptada la enmienda, se entiende modificada la propuesta de modificación de créditos en los términos derivados de esta enmienda aceptada y ahora procede la votación de la modificación de créditos, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

(Se incorpora a la sesión el Sr. Calvo Iglesias)

7. [0025319/2023] [Papel] Aprobar la siguiente modificación de crédito, previo debate, votación y en su caso, aprobación e integración de las enmiendas presentadas: Modificación de créditos número 23/027/05/007 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 743.375,00 €, con cargo a nuevos ingresos no finalistas respecto de los previstos en el presupuesto

Sra. Presidenta: Bueno, les anticipaba que de las propuestas de modificación presupuestaria, esta, concretamente, trae su causa en abril de 2023, antes de que estuviéramos todos aquí reunidos, y obedece a mi compañera y Consejera de Presidencia y Hacienda y, en este caso, también de Régimen Interior, María Navarro, quien impulsó la modificación presupuestaria. Por razones del calendario electoral, no pudo salir a tiempo, sobre todo porque el trámite de audiencia que tenían los Grupos para formularlas irrumpía en medio. De hecho, uno de los Grupos ya no está, que es el Grupo de Podemos. Por lo tanto, se concedieron, si recuerdan, unos días más para que pudieran hacer las enmiendas oportunas.

Bien, la tramitación en este caso incorpora la necesidad de créditos extraordinarios y suplementar algunas de las partidas que obran en el expediente. No me voy a extender más, porque todas las conocen. Y en el orden de la tramitación el Grupo Vox planteaba una enmienda para que, a costa de las partidas que había que suplementar, no se tuviera en cuenta, lo resumo brevemente, lo que sería aquella que se necesitaba para las prestaciones técnicas de fondos europeos en el importe de 100.000 euros. ¿Por qué se planteaba esta necesidad de suplementar crédito? Porque en la tramitación del presupuesto hubo un error técnico, se resume así, en que no se consideraron los créditos comprometidos con ocasión del contrato de asistencia técnica y, por lo tanto, nacía el presupuesto de la dirección infradotado, pero infradotado respecto incluso al ejercicio anterior, lo que motivó la necesidad de este suplemento. ¿Qué pasó? Que en los informes no se llegó a explicar por el técnico del Departamento de Fondos Europeos toda la trazabilidad, supongo, porque entendió que no hacía falta, pero es lógico que los Grupos que se incorporan por primera vez, en los que me incluyo como persona que se incorpora a una entidad, a una Corporación, y tiene que ampliar la información, como el Grupo Vox, en este caso, necesiten ampliar la información, se le facilitó y, a la vista de la misma, si no me corrige la portavoz, plantea en este caso una supresión o retirada de la enmienda. No obstante, le doy la palabra, como he hecho, antes al Grupo y luego a ustedes, si consideran que tienen que hacer alguna aportación.

Sra. Torres Pulido: Sí, efectivamente, una vez que hemos tenido en nuestro poder toda la documentación pertinente del expediente, hemos verificado que se trata de un error técnico y, por lo tanto, no da lugar a mantener la enmienda y, por tanto, la retiramos. Gracias.

Sra. Tomás Bona: Vale, vale. Ah, vale. Por eso. Que no quiero hablar sobre ese tema. Bueno, en el punto 7... Bueno, lo primero, quería recordar si nos mandarán la información que hemos pedido en la primera intervención, porque no me han contestado que sí o que no.

Sra. Presidenta: ¿La de la cuenta general, se refiere?

Sra. Tomás Bona: Sí, eso es.

Sra. Presidenta: Como estaban precisamente el tesorero y la jefa de Contabilidad, se han tomado nota y, por lo tanto, entiendo que a la mayor brevedad, si no estaba publicada en conjunto con los documentos y anexos de la cuenta general, procederán y nos lo comunicarán y, si no, se le facilitará, por supuesto.

Sra. Tomás Bona: Vale, vale, por eso. Es que, como no me había quedado eso claro... Vale. Bueno, pues en este punto no podemos votar a favor porque, a nuestro entender, no se cumple el requisito legal para suplementar partidas con cargo a mayores ingresos de los previstos en el presupuesto inicial, porque la ley exige que, para que esto sea posible, deben realizarse con normalidad, con el resto de ingresos y, a tenor de la página 11 del expediente, queda más que de manifiesto que eso no es así. Baste ver la situación de las previsiones de la plusvalía, que, comparándola, por ejemplo, con la del marzo de 2022, arroja una desviación de -1485 % y podemos seguir con todos los parámetros que siguen en negativo, como basura, saneamiento, licencias. El expediente, que se genera en marzo, y la justificación, que se hace con datos de marzo, son demoledores. Pero, aunque tomemos datos actuales, vemos cómo, de una previsión de 26 millones de ingresos por plusvalía, a fecha de hoy hemos, reconocido derechos por 17 millones y devuelto por reclamaciones 7 millones, por lo que, solo analizando este ingreso, podemos concluir que los ingresos no se están realizando con normalidad y, por tanto, no se dan las condiciones para hacer esta modificación en los términos planteados.

Se somete a votación la propuesta de modificación de créditos, con el resultado de 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y Vox (4) y 2 votos en contra del Grupo Municipal de Zaragoza en Común. **Se dictamina favorablemente.**

Modificación presupuestaria: programas plurianuales (2 asuntos a tratar)

8. [0047833/2023] [Electrónico] Aprobar la de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013, 2020, 2022 y 2023 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023

Sra. Presidenta: Perdón. Los puntos 8 y 9 son aprobar modificaciones de programas plurianuales de ejercicios del presupuesto 2023, derivadas de las modificaciones anteriores.

Se somete a votación la propuesta de modificación de programas plurianuales, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

9. [0025258/2023] [Papel] Aprobar la siguiente modificación de crédito, al no haberse presentado reclamaciones ni enmiendas: Aprobar la modificación del programa plurianual del ejercicio 2020.

Se somete a votación la propuesta de modificación del programa plurianual del ejercicio 2020, con el resultado de 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y Vox (4) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común. **Se dictamina favorablemente.**

PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asuntos a tratar)

10. [0043219/2023] [Papel] Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023, correspondiente a la anualidad de 2022.

Sra. Presidenta: Bien. Brevemente, obra en el expediente el informe que ha hecho o ha llevado a cabo, mejor dicho, la unidad encargada de la valoración del grado de implementación de las subvenciones y creo que arroja un dato muy satisfactorio en relación a cómo se implementan las subvenciones en el ejercicio 2022 dentro del binomio 2020-2023.

Yo creo que cabe destacar de la misma la gran absorción que tiene el Ayuntamiento para llevar a cabo la ejecución de las subvenciones en todas sus líneas, prácticamente. Simplemente daré cuatro datos importantes. De las ocho líneas estratégicas, prácticamente suponen el 84 % de la ejecución de las subvenciones que lleva a cabo el Ayuntamiento y, de estas, el 72 son subvenciones propias del Ayuntamiento, correspondiendo el resto a las sociedades y a los organismos autónomos. Por otro lado, cabe destacar que del conjunto total de las subvenciones, el 59 % fueron en concurrencia competitiva, el 28 % nominativas y el 13 % directas.

Y, como todo buen informe que se preste, tiene una serie de recomendaciones que obran en el mismo y que recomiendan a los órganos gestores dar cuenta e informar de sus subvenciones a la oficina encargada de hacer el seguimiento para poder llevar a cabo una mejor evaluación y diagnóstico, lo cual el Gobierno, por la parte que me toca como Consejera de Hacienda, toma nota del mismo, lo cual me parece muy correcto. Y ahora preguntas. Sí, sí.

Sra. Tomás Bona: Bueno, la verdad es que, para ser una intervención corta, porque ha habido ciertas cosas que nos han chocado de lo que hemos podido ver, nos ha parecido que había muy poca ejecución, por ejemplo, de las ayudas a las víctimas de violencia de género, un 48'75 %, pero, sin embargo, estaba el 100 % de ejecución en las ayudas a la escuela concertada. Esto nos parecía algo bastante chocante.

En cuanto a asociaciones de consumidores, un 0 % también. Nos gustaría que nos explicasen por qué ese 0 % a las asociaciones de consumidores y por qué no se han apoyado.

Nos hemos encontrado también, por ejemplo, que el convenio con Cruz Roja también está al 0 %. Hemos leído que no fue comunicado a la oficina y, entonces, no sabemos muy bien cuál pudo ser el problema que ha ocurrido aquí.

Y, respecto a una explicación del proyecto Erasmus+ ZADI, queríamos preguntar cuántos programas se han realizado hasta el fin de la convocatoria, que era el 31/08/2023, y qué es lo que se ha hecho con esto.

Y, por último, la verdad es que hay un tema que me ha chocado especialmente también, que ha sido cómo el convenio con el Colegio de Abogados por esa oficina por la ocupación de inmuebles, que siempre se habla continuamente desde la derecha y desde la ultraderecha de las cuantiosas ocupaciones de inmuebles que hay en esta ciudad... Y resulta que, de esos 25.000 €, pues la subvención ha sido del 0 %. Por lo tanto, creo que esto es una manera más de negar los problemas que hay con la ocupación en esta ciudad.

Sra. Presidenta: Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Bueno, esto es otra cosa, así es que, bueno, supongo que hasta que no pasen dos o tres comisiones seguiremos arrastrando la gestión del anterior Gobierno. Pero, claro, al final, el anterior Gobierno son ustedes, el mismo partido, y, para bien o para mal, va a tener que defender la gestión que hicieron sus predecesores.

Y miren, del Plan Estratégico de Subvenciones, obviamente, usted nos cuenta la parte positiva. Lo primero que le voy a decir, señora Solans, es que con esto flojico favor le ha hecho la señora Navarro, que ya lo podía haber dejado presentado antes de las elecciones y así no se tenía usted que comer este marrón. Porque, además, ¿sabe qué? Si lo hubiese hecho antes de las elecciones, hubiese cumplido con la ordenanza que dice que la memoria del Plan Estratégico de Subvenciones tiene que estar en el plazo de los primeros seis meses del año. A ver si hay suerte y, en algún momento, en este Ayuntamiento se cumple algún plazo de algo.

Pero bueno, usted nos ha dicho que el grado de ejecución es de un 84 %. Verdad verdadera, no le voy a decir otra cosa. Y, si nos quedamos con eso, pues hombre, enhorabuena, no se cumplen los plazos, pero, por lo menos, hay algo que se ejecuta en esta Casa. Vamos bien.

Pero ¿sabe cuál es el problema? Que hay otras cosas que usted no ha contado, obviamente, de la memoria e incluso hay otras cosas que usted ni la memoria cuentan —la memoria, porque no tiene que hacerlo—, pero aquí está el Grupo Municipal Socialista para hacerle una leal oposición, señora Solans, y ser nosotros los que expliquemos estas cosas.

Mire, la memoria dice que en materia de transparencia el Ayuntamiento sigue sin cumplir. Y yo ya entiendo que el Partido Popular y la transparencia son como el agua y el aceite, pero vaya, que es que esto es publicarlo en la web, que tampoco es para volverse loco el nivel de transparencia que nos piden.

Además, dice que hay que implementar la administración electrónica. Sorpresa, no me puedo creer cómo la memoria puede decir que hay que implementarla, que todavía... Pero vamos aquí y en toda la Casa, que es que hay expedientes que seguimos foliando a bolígrafo. Y aquí le voy a hacer un paréntesis y se lo preguntaré en otra comisión, pero hemos perdido una oportunidad con los fondos europeos. Señora Solans, intente captar, que usted es muy buena en eso, fondos europeos para la digitalización de esta Casa, que ya sabe que es un auténtico desastre.

Dicho eso, voy a entrarle en otras cuestiones de la letra pequeña de la memoria. Las ayudas a vivienda se han ejecutado un 39 %, que como, total, no hay ningún problema de vivienda en esta ciudad..., y las de rehabilitación urbana un 32 %.

Y le voy a poner solo dos ejemplos para no repetir los ejemplos que mi compañera ya le ha puesto. Pero es que le voy a hablar de otras subvenciones, como las de Cooperación al Desarrollo, de las que hemos hablado antes, señora Solans. Se han ejecutado al 100 %, ¿verdad? Un éxito. Claro, si no fuera porque desde 2019, que entró el Partido Popular al Gobierno, se han recortado las ayudas a Cooperación al Desarrollo en 1'7 millones de euros, es decir, en cuatro años ustedes han dejado a la mitad las ayudas de Cooperación al Desarrollo de como las encontraron cuando ustedes llegaron.

O la subvención al Consejo de la Juventud, que menudo pedazo de estacazo le han metido también al Consejo de la Juventud. Y yo ya entiendo que la solidaridad, el fomento de la participación, tampoco son los fuertes del Partido Popular y que, además, es lo que tienen ustedes que negociar con la extrema derecha.

Yo lo entiendo, pero mire, señora Solans, ¿sabe cuál es el dato general en materia de subvenciones de esta Casa? Desde el año 2019, el único incremento en materia de subvenciones que ha habido han sido los microcréditos, que, hasta donde sabemos, además, hasta donde sabemos, es una subvención que habrá que devolver. En definitiva, señora Solans, yo ya lo siento, porque, como le digo, esto no es de su gestión, pero pocas felicitaciones con esta memoria y mucho trabajo pendiente de cara a las subvenciones.

La Comisión se da por enterada.

APROBAR POR LA COMISION (4 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (4 asuntos a tratar)

Ordenanzas fiscales: aprobación y modificación (4 asuntos a tratar)

11. [0014675/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal n.º 24.32 reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el Pabellón de Ceremonias del Ayuntamiento de Zaragoza

Sra. Presidenta: Bien. Este punto del orden del día supone cambiar el concepto de precio público por el concepto de tasa. No cambia ni la tarifa ni cambia el supuesto del hecho imponible, lo que pasa es que el artículo 25.5 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales concibe este concepto bajo el supuesto de tasa y no de precio público y, por lo tanto, lo que se ha hecho ha sido seguir la recomendación jurídica para este concreto precepto.

Sra. Presidenta: ¿Intervenciones?

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: A ver, señora Solans, toda la razón tiene de que este expediente es tal y como usted lo ha explicado, solo que se ha olvidado un pequeñito detalle y es que el borrador que llegó como propuesta desde Protocolo establecía, además de la tasa de los 135 €, también que los contrayentes, si estaban en paro o si cobraban por debajo del SMI, del salario mínimo interprofesional, que no pagaran.

Es cierto que luego hubo un informe de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas que decía que no era aconsejable utilizar exactamente esta figura por el hecho de que no se puede demostrar fehacientemente la capacidad económica solo con el hecho de estar o no estar en paro, pero la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas también decía que era perfectamente posible reconducir esta situación y hacer una graduación de cuotas en función de la renta.

En cambio, el Gobierno, lo que ustedes han hecho ha sido darle un plumazo a la exención, aprobar los 135 € y ya está. Hombre, que podrían haberse esforzado un poquitico más y haber propuesto algún tipo de exención, tal y como en su momento propuso Protocolo y tal y como, además, la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas dijo que no había absolutamente ningún problema.

Sra. Tomás Bona: Bueno, no era sobre esto, pero solamente quería decir que les hemos hecho unas preguntas sobre el tema de las subvenciones y no sé si nos van a contestar o nos van a contestar por escrito o cómo va a ser.

Sra. Presidenta: Bueno, es que el punto del orden del día era dar cuenta. No estábamos sometiendo a aprobación y abriendo un debate. La Consejera ha dado cuenta y ha tenido la consideración de abrir un turno de intervenciones para hacer alguna apreciación, pero es dar cuenta.

No obstante, es muy interesante lo que ha dicho y, bueno, hablaremos sobre algunas de las cuestiones que ha matizado, sobre todo porque en algunas de las subvenciones, sobre todo las que tienen que ver con víctimas de violencia de género, sobre la mujer, se dieron todas aquellas que se solicitaron. Luego, no es que la partida sea baja porque se han negado, sino porque solamente se concedieron aquellas que se solicitaron, con lo cual, lo dejo ahí.

Se somete a votación la propuesta de aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal n.º 24.32, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

12. [0048810/2023] [Papel] Someter a debate y votación de la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos, la ACEPTACIÓN EN PARTE de la proposición normativa de modificación de la OF 2 del impuesto sobre Bienes Inmuebles presentada por el Grupo Municipal de VOX

(Se tratan conjuntamente los puntos 13 y 14, con votación separada)

Sra. Presidenta: Bien. Yo creo que, en este sentido, le vamos a dar la palabra primeramente al Grupo que propone la propuesta normativa, en este caso el Grupo Vox, para que plantee la motivación. Por cierto, quería sugerir el tratamiento y debate de estos tres puntos (12, 13 y 14) que son proposiciones normativas presentadas por Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. Yo también iba a plantear hacer una exposición conjunta. En el año 2022, se puso en marcha en el Ayuntamiento de Zaragoza el denominado Plan Fiscal de Atracción de Inversiones y es en este contexto en el que se abrieron unas bonificaciones al impuesto de bienes inmuebles, al impuesto de actividades económicas y al impuesto de construcciones.

Pues bien, estas tres proposiciones normativas que nosotros traemos hoy aquí vienen como consecuencia de que hemos analizado que de estas bonificaciones solamente se han podido aprovechar cinco empresas. Lo que queremos es democratizar estas bonificaciones y que lleguen a un número mayor de empresas y que, además, sea un número de empresas de tamaño más pequeño, que llegue a las pymes, a las micropymes y a las empresas familiares de Zaragoza, que es donde verdaderamente se crea empleo.

Es por este motivo por el que también estas empresas van a agradecer mucho el poderse acoger a estas bonificaciones, porque son las empresas que más están sufriendo el descenso y las caídas de consumo, a los que se les ha subido de manera significativa la cuota de autónomos, las que están sufriendo también con los tipos de interés... Entonces, como les digo, esta propuesta lo que pretende es que alcance a un mayor número de empresas y, por supuesto, que con ello se potencie el empleo.

La propuesta lo que viene a decir es que, donde hablábamos de diez trabajadores, pasemos a hablar de cinco y, donde hablábamos de tramos de 500.000 €, que lo rebajemos a tramos de 100.000 €. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, pues yo creo está convenientemente expresada y abrimos turno de intervenciones

Sra. Tomás Bona: No voy a intervenir.

Sra. Presidenta: ¿Grupo Socialista?

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, pues miren, hoy nos ha traído Vox tres proposiciones normativas, tres proposiciones normativas que se registraron el 18 de julio, no voy a entrar en lo alegórico de la fecha, ni mucho menos, pero permítanme que les dé la enhorabuena, porque, cuando le interesa al Gobierno, son realmente diligentes, señora Solans. Para que al Grupo Socialista en la anterior Corporación nos tramitaran nuestras proposiciones normativas tuvimos que irnos al Justicia de Aragón a pedirle amparo, porque no nos las tramitaban. Así que, de verdad, les doy mi más sincera enhorabuena.

Dicho esto, ustedes ya han explicado las proposiciones. No voy a entrar. Pero miren, la realidad es que lo que ustedes proponen es una bonificación del IBI de un 20 %, más o menos, entre un 20% y un 31%, vamos a ponerle un 20 %. Un local que pague 600 € de IBI al año, que es muy poquito, más que razonable, miren si lo estoy poniendo bajo, se va a ahorrar 120 € el año de implantación de la empresa. Oiga, ciertamente, un grano no hace granero, ¿verdad?, pero, así, les ayudamos a pagar el estacazo que les van a dar con el agua y con las basuras.

Sobre el ICIO, señores de Vox, ya veremos, de verdad, a cuántas pymes llega esa bonificación. Como, seguramente, la van a sacar adelante con el apoyo del Partido Popular, les pediremos los datos, porque a ver qué pequeña empresa de seis trabajadores, como mucho, llega una persona y el primer año que la implanta se aventura en montarse la empresa, en contratar a cinco trabajadores y, encima, montarse en el local unas obras de narices.

Y, bueno, lo del IAE, ya lo siento, es de risa. La bonificación que ustedes proponen del IAE es de risa. Pero ¿para quién la proponen exactamente? Tiene que ser para alguien que conozcan concretamente, porque, si no, le juro que no lo entiendo. Porque ya me contarán ustedes qué pyme en el primer año de funcionamiento, o qué pyme en general, de menos de diez trabajadores, de entre cinco o seis trabajadores, tiene un volumen de negocio neto de 1 millón de euros al año. Si no, están exentos.

Entonces, ya me explicarán ustedes estas bonificaciones, que ya veo que, gracias a Vox y gracias a sus proposiciones normativas, las pymes de nueva creación en esta ciudad van a dejar de tener problemas económicos.

Pero miren, ¿la verdad sabe cuál es? Que hoy, hoy, traigan estas proposiciones normativas, además del lío jurídico que va a suponer, por cierto, aprobar unas proposiciones normativas de un borrador de ordenanzas que todavía no está aprobado y demás, que no voy a entrar en eso, que eso ya se ocupará el Gobierno de arreglarlo, esto lo que nos muestra es que el Partido Popular y Vox tienen ya un acuerdo para aprobar las ordenanzas. Señores de Vox, díganoslo ya y nos ahorran un montón de trabajo y un montón de horas de debates.

Y miren, les voy a ser sincera, estas bonificaciones al Grupo Socialista, como criterio, no le parecen mal. ¿Sabe lo que nos parecen? Cortas, muy cortas, cortísimas. Nos parecen tan cortitas que creemos que esto simplemente es un poco de postureo por parte de Vox. Y miren, vamos a votar en contra de estas bonificaciones y les voy a explicar por qué. Porque estas bonificaciones son parte del pacto que ustedes tienen con el Partido Popular para aprobar las ordenanzas y, desde luego, el Grupo Municipal Socialista no

vamos a ser cómplices del pacto del tarifazo, el pacto de subirle el agua y las basuras a los zaragozanos, a las empresas, pero también a las familias.

Mientras tanto, se van a mantener exenciones para los que más tienen, como siempre, sobre los que nadie habla. ¿Saben qué? El impuesto de la plusvalía. ¿O sabe qué vamos a hacer también? Vamos a seguir bonificando el IBI a las familias que tienen tres hijos y que viven en Las Azaleas, que viven en Las Abdulas o que viven en urbanizaciones donde los de fuera solo pueden entrar o a limpiar o a llevar un paquete de Amazon. A esos es a los que estamos bonificando. Y mientras todo esto está ocurriendo, señores de Vox, ustedes van a ser los cómplices de este tarifazo, porque esto es lo que le tiene que quedar hoy claro a la ciudadanía. Lo que estamos debatiendo hoy aquí es el primer debate sobre el pacto entre el Partido Popular y Vox sobre las ordenanzas fiscales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: El Grupo Vox quería intervenir, tiene la palabra.

Sra. Torres Pulido: Señora Aparicio, es que creo que no ha comprendido lo que exponíamos con... No sé si el documento que le ha llegado... No estábamos hablando de esos términos en los que habla usted, estamos hablando de empresas que creen cinco puestos de trabajo, seis puestos de trabajo, siete puestos de trabajo. Estamos hablando de eso, de creación de puestos de trabajo. Y usted se está excusando en no votar a favor de estas proposiciones normativas que lo que hacen es generar empleo y bonificar a las pequeñas empresas en no sé qué, en un pacto supuesto de tarifazo y de no sé qué que no viene a cuento en esta comisión y al hablar de proposiciones normativas.

Yo con lo que me quedo es que usted quiere votar en contra de nuestras proposiciones normativas y esta es la excusa que usted se saca, porque, desde luego, no me cuadra nada lo que ha dicho en su exposición.

Sra. Presidenta: Bien. He estado conteniéndome. No voy a entrar en las cuestiones jurídicas, que son más que reprobables en algunas de las manifestaciones que ha hecho, no lo voy a hacer, pero sí que le voy a dejar claro ya el tema de la tarifa del agua.

Mire, lo tiene en los informes, pero el agua de Yesa, en la parte fija, le ha costado al Ayuntamiento de Zaragoza 3'6 millones de euros y 5'7 en la parte variable. ¿Y sabe quién gira el recibo al Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Sabe quién gira la tarifa al Ayuntamiento de Zaragoza? Una empresa pública, una empresa pública es la que gira la factura al Ayuntamiento de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza la tiene que pagar, no es el Ayuntamiento con sus propios medios quien coge del Ebro el agua cuando pasa por Zaragoza y la lleva a la boca del abastecimiento de la ciudad. Viene de Yesa, viene del Canal Imperial y resulta que le cuesta a Zaragoza, al Ayuntamiento de Zaragoza, en la parte fija, 3'6 millones de euros y, en la parte variable, 5'7, lo que hace un total de 10 millones de euros que no es responsabilidad de este Ayuntamiento. Es que quien nos gira el recibo, una empresa pública, del Gobierno de Sánchez, participada por órganos estatales, nos gira este recibo a los zaragozanos.

Luego, lo de la tarifa, de verdad, ya he aguantado toda la comisión. Pero, por favor, ¿cómo puede ser tan irresponsable? Le viene muy bien en el argumentario, pero la responsabilidad es de todos, de todos, hacer frente a cómo una sociedad pública estatal nos repercute a los zaragozanos el pago de una parte fija y una variable totalmente incrementada bajo sus justificaciones, las justificaciones de la empresa pública estatal, no la municipal, la pública estatal. La pública estatal dice que sube la energía, que sube el incremento de los costes de suministro, que suben los costes indirectos... Es su empresa, la participada por los órganos del Gobierno de Sánchez, no la municipal, no, no la municipal. Y esto, ya que se dirige a los ciudadanos, cuanto más claro, mejor. Es la sociedad pública estatal la que repercute las tarifas a los zaragozanos.

Y nada tiene que ver con la propuesta normativa de Vox, nada tiene que ver, pero le viene muy bien, nunca mejor dicho, ya que el agua pasa por Zaragoza, introducir esta cuestión. Muy de spot publicitario, muy de eslogan para prensa, pero, por favor, no cambiemos el objetivo del punto del orden del día, que es si esta Comisión inicia los trámites para abordar una propuesta normativa que el Grupo ha planteado y ya ha explicado y que tiene que ver con rebajar, en función de la contratación, las bonificaciones que tiene la actual ordenanza, rebajar unas cuotas para que se amplíe a un conjunto de ciudadanos que ustedes mismos dijeron

que no era muy acertado tal y como estaba, ustedes mismos lo dijeron, con lo cual, tienen una ocasión magnífica para mejorarla si lo consideran oportuno.

Y, por otro lado, tienen en cuenta una rebaja del coeficiente que hace que la inversión pueda incrementarse con un umbral más bajo. Ya veremos si es bueno, malo o regular, pero lo que plantea el Grupo Vox es esto y ustedes criticaban lo que había. Entonces, sean un poco coherentes y, por favor, sean un poco más rigurosos con la materia fiscal.

Tendremos tiempo de abordar todas las cuestiones que aquí se han dicho, todas, todas las limitaciones de vigencia, lo que dice la ley con carácter imperativo para las empresas de nueva generación cuando se instalan y las bonificaciones que tienen... En fin, ya lo veremos, pero lo del agua, de verdad, léase los informes completamente, los que obran en el expediente. Y, por la parte de Vox, yo creo que ha explicado convenientemente y, por nuestra parte, votaremos a favor de que se inicien estas tramitaciones para poder debatirlas convenientemente. Nada más.

Se somete a votación la aceptación en parte de la proposición normativa de modificación de la O.F. nº 2 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

13. [0048815/2023] [Papel] Someter a debate y votación de la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos, la ACEPTACIÓN EN PARTE de la proposición normativa de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas presentada por el Grupo Municipal de VOX.

Se somete a votación la aceptación en parte de la proposición normativa de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3 del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

14. [0048816/2023] [Papel] Someter a debate y votación de la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos, la ACEPTACIÓN EN PARTE de la proposición normativa de modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 10 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras presentada por el Grupo Municipal de VOX.

Se somete a votación la aceptación en parte de la proposición normativa de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

DAR CUENTA A LA COMISION

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asuntos a tratar)

60. [PSOE] Para que la Consejera de Hacienda dé cuenta de cuáles van a ser las posiciones del Ayto. de Zaragoza en materia de Hacienda en la próxima Bilateral. [Cod. 5.287]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Gracias. Bueno, durante los últimos años, yo creo que todos somos conocedores de que las reuniones de la Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza han sido una de las principales cuestiones de la agenda política.

El problema que vemos es que esas importantísimas reuniones, que deberían servir para pactar las relaciones entre Aragón y Zaragoza en el marco, además, de la Ley de Capitalidad, en realidad, para lo que se han utilizado es para ser una mera herramienta de confrontación y de oposición al Gobierno de Lambán.

Miren, durante los últimos cuatro años, el entonces Alcalde Azcón, hoy Presidente Azcón, ha tenido, digamos, un perfil reivindicativo en todo lo que tenía que ver con Zaragoza. A priori, parece que esto tenía que ser lo que tenía que hacer, porque tenía que defender a los zaragozanos. Pero la realidad ha sido otra. Como les he dicho, el señor Azcón solo utilizó la Comisión Bilateral como mera arma arrojadiza y como un mero instrumento de agitación y propaganda. Acusaba al Gobierno de Aragón todo el día de menospreciar, de maltratar a la ciudadanía. Nos hablaban, además, hablaba el señor Azcón de que el Gobierno de Lambán tenía al Ayuntamiento prácticamente en la indigencia porque no le daba dinero. No debe de acordarse de cómo era la financiación de esta ciudad cuando gobernaba en Aragón la señora Rudi. Por eso creemos que el Presidente Azcón estará dispuesto a cumplir con todas y cada una de las reivindicaciones de la señora Chueca. Y damos por hecho, además, que, por coherencia, las peticiones serán exactamente las mismas que hacía el señor Azcón cuando él era Alcalde.

Dicho esto, señora Solans, lo que yo voy a hacer en estos tres minutos que me quedan va a ser hacerle una serie de preguntas que tienen que ver con esa Comisión Bilateral y que espero que usted me responda. El señor Presidente Azcón ha anunciado aquí fuera, mientras estábamos en la Comisión, que va a haber Comisión Bilateral en noviembre. Enhorabuena. Y la primera pregunta, obviamente, que tengo que hacerle al respecto es si ya han empezado a trabajar los equipos técnicos de ambas administraciones para pactar los puntos del orden del día, tal y como se hacía habitualmente. Voy a empezar a plantearle otras preguntas.

Mire, la primera que quiero plantearle es sobre el Fondo de Capitalidad, señora Solans. Como usted sabrá, para el Gobierno del señor Azcón, cuando era Alcalde, era un tema que importaba muchísimo. Lo que planteaban era que el Ayuntamiento... Bueno, que había que hacer una modificación legislativa de cara a dos cosas, armonizar la Ley del Fondo Aragonés de Financiación Municipal con la Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza, que el Ayuntamiento entendía que se había quedado diluida tras la aprobación de la Ley del Fondo Aragonés. ¿Va a realizar el Ayuntamiento una propuesta en el seno de la Bilateral de cara a que se plantee esa supuesta armonización? O, dicho de otro modo, que, al final, era para lo que era: ¿van a solicitar un cambio normativo para que Zaragoza reciba más ingresos por parte del Gobierno de Aragón? ¿Tienen ya una estimación económica de la propuesta?

También sabrá que históricamente ha habido un conflicto, supongo, con la interpretación del Convenio Económico-Financiero, porque había un conflicto en lo que el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón interpretaban como competencias propias de cara a poder interpretar el convenio de la misma manera. Sobre esto, ¿qué convenios entiende el Ayuntamiento que se están imputando a los 20 millones de euros y cuáles no? ¿Se ha puesto de acuerdo ya con el Gobierno de Aragón sobre ese tema? ¿Van a plantearlo en la próxima Bilateral?

Otro de los temas de máxima importancia, señora Solans, o, por lo menos, para el anterior Gobierno de la ciudad, las inversiones en materia de depuración. ¿Qué va a pasar con las inversiones en materia de depuración por parte del Gobierno de Aragón? ¿Vamos a seguir pidiendo todo el retorno del IMAR que los zaragozanos están pagando?

El sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid. ¿Qué vamos a hacer? ¿Cuál va a ser la postura del Ayuntamiento en este tema? Porque lo que defendíamos era que el Gobierno de Aragón tenía que pagar más de 11 millones de euros mediante un convenio.

¿Qué va a pasar con la tarifa de las basuras de la que tanto hemos hablado hoy por la mañana? ¿Se va a revertir parte del impuesto al Ayuntamiento de Zaragoza una vez que lo recaude el señor Azcón? ¿Van a seguir manteniendo la reivindicación de que todo lo que se recaude en Zaragoza tiene que revertir en Zaragoza?

Señora Solans, muchos son los temas y mi pregunta general es clara: ¿van a mantener la postura que han mantenido durante los últimos cuatro años en todos estos temas o, en cuanto el Presidente Azcón les diga que a callar, lo que va a hacer el Ayuntamiento es callar y punto? Porque va a haber una postura complicada cuando el señor Azcón empiece a decir que no puede hacer todo lo que él exigía como Alcalde.

Y, además, el problema que hay, ¿sabe cuál es? Que tenemos hemeroteca, señora Solans, porque, si el Gobierno del señor Azcón hubiese sido un poco más discreto y no hubiese tenido tanta obsesión por la propaganda... pero, al final, acaba volviéndose en su contra. Espero que pueda contestarme a todas estas preguntas y también, por supuesto, espero ansiosa la intervención de Vox ahora que, además de estar aquí en la oposición, son socios en el Gobierno de Aragón.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias. Muy brevemente, porque esta Consejera, la verdad, está sorprendida por varias cuestiones, pero, en primer lugar, que se pida una comparecencia y, a la vez, una batería de interpelaciones y preguntas que en modo alguno son susceptibles de una comparecencia.

Mire, en el tema de la Bilateral, precisamente hoy el Consejero de Presidencia ha fijado en la comparecencia anterior su posición. Yo me voy a remitir a ella, puesto que va a ser quien adopte el liderazgo respecto a la Comisión Bilateral.

Pero lo que ya le puedo asegurar es que dudo mucho que la Bilateral se convierta en lo que ha sido con la administración Lambán, que ha sido concebida para intentar que hubiera un conflicto entre la ciudad y Aragón, en lugar de ser la ciudad parte de Aragón. Y esto es lo principal que debe regir en la Bilateral. No estamos en una posición de la ciudad de Zaragoza enfrentada al territorio aragonés ni a la comunidad autónoma, como se pretendía orquestar desde todo el aparato normativo que tutela la Bilateral, como el seguimiento y las liquidaciones que se han hecho de los acuerdos económicos de la Bilateral, en lo que no voy a entrar, podría, pero no lo voy a hacer.

En cualquier caso, la posición es la de encuentro entre Zaragoza y Aragón y cómo Zaragoza puede contribuir a hacer un Aragón mejor y cómo Aragón puede entender que Zaragoza tiene una posición diferente, por su dimensión, lo ampara así la Ley de Capitalidad, y cómo debe armonizarse esta serie de cuestiones, tanto en la partida de ingresos como en los gastos, por decirlo así.

Pero, desde luego, lo que estoy convencida de que no va a pasar es la judicialización y creo que algo de esto ha anunciado hoy el Consejero de Presidencia y el propio Presidente en comparecencia respecto a los conflictos que estaban servidos con la administración Lambán, porque, como se empeñaba en crear normas, órdenes y demás normativa para sitiar financieramente a la ciudad de Zaragoza, pues hubo que acudir a los tribunales. Pero no es lógico, no es lógico que entre las dos principales administraciones... Comparativamente sí, entre lo que es la administración autonómica y la ciudad de Zaragoza tengan que ir por esa vía de la confrontación.

Y mire, estoy convencida de que, desde luego, cómo la administración Lambán empleaba su aparato administrativo para impedir que la ciudad de Zaragoza consiguiera fondos europeos, incluso de las propias convocatorias públicas, donde se hacía explícito que, si Zaragoza, en el ámbito de la convocatoria financiada con recursos europeos, con recursos europeos de Bruselas, si conseguía en concurrencia competitiva el proyecto se detraía de las líneas de financiación acordadas en la Bilateral, unilateralmente por el señor Lambán, objeto de recursos administrativos y posteriores judicializaciones. Si le parece a usted que es un buen ejemplo... Podría tener muchos más, pero estoy convencida de que la arquitectura administrativa, la concepción de Gobierno de Aragón en contra de la ciudad de Zaragoza por temor al recurso electoral, que le ha pasado factura al señor Lambán... El enfrentarse a la ciudad de Zaragoza, el adoptar una posición administrativa en contra de la ciudad de Zaragoza, el mermar los fondos europeos para que no lleguen a la

ciudad de Zaragoza, pensando él que, si hacía fuerte a la ciudad de Zaragoza, le restaría votos electoralmente, se ha convertido totalmente en contra, porque los zaragozanos y el resto de Aragón han visto una conducta totalmente contraria a lo que son los intereses generales de Aragón y de la ciudad.

El señor Lambán tenía una cara cuando iba a Madrid para recabar la sensibilidad de parte de España y de los aragoneses, que creían que en Madrid defendía los intereses generales de todos, y cuando estaba en el Pignatelli, tenía otra cara que creaba una arquitectura normativa, unas liquidaciones unilaterales, rompía el consenso para evitar que la ciudad de Zaragoza tuviera lo que, al menos, por derecho le corresponde bajo el temor electoral. ¿Y sabe qué ha pasado? Que los aragoneses y los zaragozanos se han dado cuenta y no han premiado esta conducta, han premiado la conducta del Presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Azcón, y la que este Gobierno, liderado por la Alcaldesa, hará, que es que Zaragoza y Aragón tienen que ir juntos sin perder derechos, reivindicando la singularidad de una gran ciudad, Zaragoza, respecto a España y respecto a Europa. Pero eso sí, sin confrontaciones.

Y, de verdad, la experiencia que yo viví en las convocatorias de fondos europeos, que se hayan perdido oportunidades de ejecución... En la implementación de la administración electrónica estoy totalmente de acuerdo. Se puede mejorar la implementación de fondos europeos para mejorar la transformación digital, pero ¿sabe cuánto ha destinado el Gobierno de Lambán a la administración digital? Cero pelotero.

¿Sabe cuántos fondos llegaron del REACT a la comunidad autónoma en plena crisis? Cero. Ni un fondo.

¿Sabe cuántos convenios de aplicación directa del Plan de Recuperación se han implementado en Aragón? Ni uno, ni uno, salvo el de movilidad, de 3 millones, cuando se reivindicó en conferencia sectorial que el reparto de los 28'4 millones que le daban al señor Lambán para que todo el territorio tuviera una oportunidad excluía a la ciudad de Zaragoza y, con reivindicaciones a través de la Consejería del señor Soro, se consiguieron 3'4 millones para el área metropolitana de Zaragoza.

De verdad, ha sido una batalla constante, constante, constante con la administración. Y por no decir la deslealtad que supone que, hombre, en una reunión Bilateral una de las partes haga las cuentas y le pida al otro que trague con ellas quebrantando los intereses generales de las dos partes, de los de Zaragoza y los de Aragón.

No se confunda, en Zaragoza vivimos gente de Aragón y Aragón es una parte importante de Zaragoza y las dos administraciones juntas son más importantes. Debemos tener una posición unida, ahora más que nunca, en materia de financiación, en materia de cooperación con otras regiones y con el ámbito europeo para defendernos de lo que su partido pretende hacer contra Aragón. Y tendremos tiempo de debatirlo oportunamente en el ámbito de la financiación.

Por mi parte, nada más. Me remito a las declaraciones del Consejero y agradecer, como siempre, sus interpelaciones. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues, cuando leí esto, dije: "Bueno, ¿qué esperamos de la Bilateral nosotras?". Pues no esperamos nada, la verdad.

No sabemos las líneas estratégicas, pero las podemos imaginar: apoyo a la educación concertada en detrimento de la pública, la concertada bien de ayudas y a la pública que se la lleve la riada; privatización de servicios públicos, todo para los intereses privados, como, por ejemplo, el hospital Quirón, venga ahí bien a apoyar todo lo que es el hospital Quirón y la sanidad privada.

La Romareda por aquí, La Romareda por allá, que vamos a hacer con La Romareda, continuas reuniones con el tema de La Romareda; vender humo y más humo; no hacer políticas en cuanto al medioambiente, pero luego sí apoyar la bajada de el impuesto de circulación; mucha sonrisa y, donde antes se hablaba de discrepancias, ahora se dirá que se solventan con el diálogo y que todos somos muy amigos.

Y, bueno, pues eso, las bajadas de impuestos a los ricos, las subidas de impuestos que pagamos todos, ricos y pobres, y, por supuesto, vender una buena gestión para luego no ejecutar la mayoría de lo que anuncian.

Así que, bueno, pues eso es lo que esperamos de la Bilateral, el buenrollismo y también el buenrollismo con la ultraderecha, que, como cantaba Amaral, sin ti no soy nada. Eso es lo que se cantan los unos a los otros. Eso es la Bilateral para Zaragoza en Común.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Grupo Vox.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues, la verdad, a nosotros nos parece un tema muy importante el tema del Consejo Bilateral de Capitalidad, porque ya es hora de que, efectivamente, se retomen las negociaciones, se retome el diálogo entre las dos principales administraciones de Aragón, entre las dos principales instituciones de Aragón.

Dice la señora Aparicio que tenía mucho interés en oír nuestra intervención. No sé si le gustará, no sé si le gustará. La señora Aparicio ha tenido la temeridad, porque es una temeridad, de hablar de hemeroteca. Ahí está la hemeroteca y, señora Aparicio, que usted hable de hemeroteca es, se lo digo con toda la cordialidad del mundo, una auténtica temeridad o una imprudencia. Porque, efectivamente, yo la hemeroteca me la sé, la recuerdo. Yo he tenido incluso la paciencia... ¿Sabe?

Uno de los temas de los que hemos debatido mucho a lo largo de estos pasados cuatro años aquí, en este Ayuntamiento, ha sido todo el tema de las competencias propias e impropias, el tema de la Ley de Capitalidad. Entonces, le puedo asegurar que me lo sé. He tenido la santa paciencia de leerme incluso los informes con los que se elaboró en las Cortes, cuando se estaba debatiendo allá por el año 2016 y 2017, la Ley de Capitalidad. Me he leído esos informes, los informes técnicos, jurídicos, económicos, etcétera, etcétera, y le puedo decir una cosa: la Ley de Capitalidad, la tramitación de la Ley de Capitalidad, fue una auténtica chapuza, fue una auténtica... Sí, sí, sí, sí, sí, se lo digo sinceramente. Esa es la opinión que tengo a la vista de los informes que yo he tenido ocasión de leer.

Un informe económico, por ejemplo, escrito en cuatro folios en Arial 16 y a doble espacio, que se podía haber escrito, como dije ya en alguna ocasión, después de una copiosa comida escrito a mano, así se podría haber hecho ese informe económico. Ya digo, cuatro folios escritos en Arial 16 a doble espacio. Yo lo he leído, lo he visto.

Y, como la tramitación fue una chapuza, evidentemente, la ley fue, lógicamente, una chapuza. Mire, yo le voy a recordar las promesas electorales del señor Lambán allá por el año 2015, cuando concurrió a las elecciones del Gobierno de Aragón y prometía un Fondo de Capitalidad de 50 millones de euros para la ciudad de Zaragoza. Claro, luego, cuando se tramitó la ley, ese Fondo de Capitalidad, esa promesa de 50 millones, quedó reducida a ocho. Pero, además, tenía una particularidad, y es que esos 8 millones, está previsto en la ley, se iban a ir revalorizando en la misma proporción en que se incrementaran los fondos propios del Gobierno de Aragón, los presupuestos del Gobierno de Aragón. Bueno, pues esta es la fecha en que ese Fondo de Capitalidad de 8 millones ha permanecido inalterado durante todo ese tiempo.

La Ley de Capitalidad incluía también la firma de un Convenio Bilateral Económico-Financiero que preveía, para los cuatro primeros años de vigencia de esa ley, en el entorno de unos 60 millones de euros. Le hablo de memoria, sí, pero por ahí andaba, 60 o 62 millones, no lo recuerdo exactamente. Pero bueno, pues ese Convenio Bilateral Económico-Financiero sabe usted que nunca se firmó. En aquellos cuatro primeros años, no se firmó. Por lo tanto, aquellos 60 millones de euros previstos en la propia Ley de Capitalidad para la financiación de las competencias propias del Ayuntamiento de Zaragoza nunca llegaron.

Se firmó el Convenio Económico-Financiero, sí, finalmente, con el señor Azcón y modificando aquellas cantidades y aprobando unos 20 millones de euros para cada uno de los cuatro años siguientes, 20 millones que han sido objeto de litigio, como sabemos. De hecho, hay dos recursos vivos que espero que, ahora que los dos Gobiernos están bajo el mismo partido... Ahora espero que, efectivamente, esos recursos se levanten a la espera de buscarle una solución.

Bien, el tema de las competencias. Saben ustedes que las competencias del Ayuntamiento se dividen en varias categorías. Hemos analizado, hemos estudiado mucho y debatido mucho aquí, como pueden acreditar el Secretario y el Interventor, que han estado presentes en todos estos debates. Las competencias propias que están fijadas por ley, o bien por la Ley de Bases de Régimen Local, o bien cualquiera otra que se tenga que fijar, que se tenga que atribuir como propia, tiene que venir fijada por ley, en este caso por la Ley de Capitalidad.

Y se tienen que cumplir dos requisitos para que un Ayuntamiento asuma esas competencias como propias, dos requisitos que nunca se han cumplido, que es el de la suficiencia financiera —la Ley de Capitalidad jamás ha dotado esas competencias de fondos suficientes para ejercerlas— y que no se entre en

duplicidades entre administraciones. ¿Sabe aquel famoso principio, que está vigente, por cierto, que es "una competencia, una administración"? Está en nuestro ordenamiento jurídico y no se cumple, de ahí las duplicidades de competencias.

Pero es que hay más, están las competencias delegadas, que se financian mediante convenios suscritos entre ambas instituciones, y, por último, están las competencias impropias, que se financian cuando estas administraciones superiores, o bien la Administración General del Estado, o bien la de la Comunidad Autónoma, dotan de fondos para financiarlas mediante la convocatoria de subvenciones.

Bien, pues en las últimas convocatorias de subvenciones del Gobierno de Aragón aparece esta frase: "En el caso de que el Ayuntamiento de Zaragoza resultara beneficiario, la financiación que finalmente reciba forma parte de los 20 millones de euros a transferir al citado Ayuntamiento en el ejercicio 2023 con ocasión de la suscripción del Convenio Bilateral Económico-Financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza derivado de la aplicación de la Ley de Capitalidad".

Y este párrafo maldito es el que ha dado origen a esos dos recursos que ahora, efectivamente, se van a levantar o se van a suspender por parte del Ayuntamiento. Pero es que hay nada menos que nueve convocatorias de subvenciones que incluyen ese párrafo.

Es decir, se está incumpliendo absolutamente, porque esos 20 millones eran fondos incondicionados que ahora se están condicionando mediante este párrafo. Es decir, cualquier otro Ayuntamiento que solicite una subvención, una financiación en base a estas subvenciones no se ve perjudicado, nosotros sí. Como Ayuntamiento de Zaragoza, ese dinero, si lo percibimos, se detrae de nuestros ingresos.

Y le voy a decir más, un dato ya, porque me estoy quedando sin tiempo. Nosotros estamos prestando una competencia, que es la de la formación para el empleo, que la desarrolla el IMEFEZ, como usted sabe. Pues bien, estamos prestando ese servicio al 50 % de la población aragonesa. Aquí residimos el 50 % de los aragoneses. Pues bien, recibimos escasamente el 3 % de la financiación que dota el Gobierno de Aragón para la formación para el empleo. Si a usted eso no le parece un escándalo, a nosotros sí que nos lo parece. Yo creo que esos son los temas que deben abordarse en la Comisión Bilateral o en el Comité Bilateral de Capitalidad, que nos parece, como le digo, muy, muy importante.

Sra. Presidenta: Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, gracias. Bueno, señores de Vox, lo primero que les voy a decir es que no defraudan y que espero ansiosa ver ese debate entre el Vox municipal y el Vox autonómico cuando tengan que hablar de las competencias.

Dicho esto, señora Solans, mire, algo me preocupa que todo lo que usted como Consejera de Hacienda nos tenga que decir sobre la Bilateral sea que se remite a lo que ha dicho el señor Lorén. Obviamente, el señor Lorén es quien tiene, como no puede ser de otra manera, que liderar los trabajos de las Comisiones Bilaterales, pero, hombre, digo yo que, como Consejera de Hacienda, alguna postura habrán empezado a hablar de dónde va a marcar las prioridades el Gobierno. Bueno, me voy a quedar, creo, sin obtener la contestación.

Pero bueno, en fin, dicho esto, que me ha dejado, la verdad, un poco preocupada, yo ya le digo, para acabar esta comisión con buen tono hacia usted, que no hacia otros miembros de su Gobierno, también se lo digo, que tengo la sensación de que usted va a poder ser una buena Consejera de Hacienda, se lo digo sinceramente. Por eso le digo que se ponga también en la Bilateral. ¿Y sabe por qué le digo que usted va a poder ser una buena Consejera de Hacienda? Son cuestiones objetivas. Usted tiene conocimientos técnicos, usted ha sido nada más y nada menos que Directora General de Presupuestos en el Gobierno de Aragón con la señora Rudi y con el señor Lambán también, tiene experiencia y yo creo que, además, me da la sensación de que el populismo, que los anuncios fáciles no es su perfil, ¿verdad? Lo que hacen el resto de compañeros y compañeras de su partido no es el perfil que usted tiene.

Pero mire, señora Solans, más allá de eso, y como creo de verdad que va a poder ser una buena Consejera de Hacienda, le pido que ponga cartas en el asunto, que no se remita a lo que dice o a lo que diga el señor Lorén sobre cuál va a ser el posicionamiento del Ayuntamiento de Zaragoza en estos temas. Porque ¿sabe si no lo que pasará? Pues lo que pasará es nada, no va a pasar nada en la Comisión Bilateral en los temas de Hacienda. Porque ¿saben para qué la ha utilizado...? Por mucho que usted se ha pegado, no sé, de

los diez minutos, siete criticando al señor Lambán en vez de explicarnos cuáles iban a ser las posturas del Ayuntamiento, ¿sabe lo que ha pasado con la Comisión Bilateral? Que el señor Azcón lo único que ha hecho durante estos cuatro años es utilizar el Ayuntamiento de Zaragoza y utilizar la Comisión Bilateral para hacerle oposición al señor Lambán.

Yo no sé si es que sus diputados en las Cortes el señor Azcón no se fiaba de ellos para ese honroso trabajo que es la oposición, pero el caso es que lo que ha estado haciendo el señor Azcón durante cuatro años ha sido utilizar el Ayuntamiento y utilizar la Bilateral para hacerle oposición a Lambán. ¿Y sabe lo que ha pasado hoy? Que hoy ha venido aquí el señor Presidente Jorge Azcón, ha venido aquí al Ayuntamiento, nos ha hecho unas declaraciones estupendas y maravillosas, nos han dicho que se va a suspender el pleito del Fondo de Capitalidad. ¿Y sabe lo que ha pasado? Que, cuando fue a Huesca, anunció que iba a darle a Huesca 1 millón de euros, que, cuando fue a Teruel, anunció que iba a dar a Teruel, no sé, 400.000 €, 500.000 €, 600.000 € y, cuando ha venido a Zaragoza, a su Zaragoza, esa Zaragoza que tanto ha reivindicado, porque el Gobierno de Aragón nos maltrataba, pues no ha anunciado nada, no ha anunciado nada, señora Solans, en materia de fondos ni en materia de hacienda.

Hoy no venía, como ha ido a Huesca y Teruel, como dice mi compañero, con un pan debajo del brazo. Una pena. Yo estaba esperando, de verdad, ansiosa.

Y, claro, en este punto, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento? Porque aquí tiene dos posibilidades, señora Solans, o bien organizan, cuando en la Bilateral no se llegue a ningún acuerdo, una zaragata como las que montaba la señora Navarro, que se acordarán todos ustedes, y la señora Chueca, lideradas por el señor Azcón, ¿o lo que van a hacer ustedes va a ser decirle al jefe que todo sí y que punto en boca?

Porque ya le digo, ¿sabe lo que va a ocurrir en la siguiente Comisión Bilateral sobre todo en los temas que tienen que ver con Hacienda? Que van a acordar ustedes que van a estudiar cómo llegan a los acuerdos y así nos vamos a pegar exactamente cuatro años. Y, si no, puede preguntarle, si de esto no ha tenido que ocuparse, a los que ahora van a estar en el otro lado de la Bilateral también, que algo saben, a la señora Navarro, al Consejero Octavio López, que algo de la Bilateral seguro que le pueden explicar.

Y miren, voy a terminar, señora Solans, invitándole a que haga política, a que haga como se ha hecho en esta Casa. Aunque luego Vox venga a criticar la Ley de Capitalidad, en esta Casa todos los Grupos políticos nos pusimos de acuerdo y llegamos a un consenso para ir al Gobierno de Aragón y nos pusimos de acuerdo y sacamos una Ley de Capitalidad adelante, aunque luego a Vox le pareciera horrible, pero la sacamos todos los Grupos políticos juntos y con consenso.

¿Sabe que hubo un tiempo después de aprobar esa Ley de Capitalidad en que en el Ayuntamiento se juntaba a los Grupos Municipales para acordar cuál iba a ser la postura del Ayuntamiento de cara a ir a negociar con el Gobierno de Aragón?

Señora Solans, de verdad, es la única, de verdad creo que es que es la única de todo el Gobierno capacitada para poder llegar a sentarnos a los Grupos políticos y poder llegar a consensos. Le invito a que se ponga también a trabajar en esto, que se puede, que, cuando a los Grupos políticos nos sientan y nos dejan participar y nos dejan debatir, llegamos a acuerdos. Hombre, que lo consiguió ZeC, que lo consiguió Santisteve con Jorge Azcón, no me fastidie. Se puede hacer, estoy absolutamente convencida de que se puede llegar a acuerdos. Inténtelo. Confío de verdad en usted. Yo ya ve, perseverante e inasequible al desaliento, siempre pidiéndole negociar y siempre pidiéndole pactos, en esto también.

Sra. Presidenta: Brevemente, para terminar, en primer lugar, agradecer sus palabras. La verdad es que yo creo que a estas horas ya todo lo que usted ha expuesto, que es mucho, muchísimo, y que, además, ya anticipa el resultado de negociaciones que ahora mismo yo me siento incapaz ya de predecir...

Pero, en cualquier caso, como siempre, me quedo con lo positivo y hoy creo que es un buen día. Es un buen día porque se nos ha anunciado que se retiran dos procedimientos judiciales, por lo tanto, se desjudicializa la Bilateral y, por lo tanto, se vuelve a la vía política, de donde nunca se debió salir en el ámbito de la Bilateral. Gracias por sus palabras.

Esta Consejera intentará hacerlo todo lo mejor posible y soy una persona de pactos y por eso hice el último Presupuesto de una Corporación e hice el primero de otra con un Consejero de esta Casa.

Y quiero que sepan que tengo verdadero aprecio por todos los Consejeros de Hacienda que han ocupado mi posición, porque sé que no es una tarea fácil. He tenido la oportunidad de conocer al señor Fernando Gimeno, a Fernando Rivarés, a María Navarro y quiero decir que todos ellos, y María también, tienen, como no puede ser de otra forma, mi consideración y mi respeto. No es un papel fácil y de todos ellos he aprendido, aun cuando tienen perfiles y posiciones políticas diferentes. Así que intentaré hacer mi trabajo lo mejor que sé y estoy agradecida por la confianza que siempre me han depositado. Muchas gracias y continuamos.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

61. [PSOE] ¿Cuál va a ser el criterio que va a seguir la Consejera para el comienzo de los trabajos preparatorios para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales y que plazos tiene para ello? [Cod. 5.288]

(Punto ya tratado anticipadamente, al inicio de la sesión)

62. [PSOE] ¿Qué medidas tiene previsto implementar para elevar el grado de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento? [Cod. 5.289]

(Punto ya tratado anticipadamente, al inicio de la sesión)

63. [ZEC] ¿Por qué se ha priorizado la presentación de un proyecto de mejora de eficiencia energética en un campo de Golf de gestión privada, a la mejora de eficiencia energética de las instalaciones deportivas municipales , como polideportivos y piscinas cubiertas ? [Cod. 5.321]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Grupo de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: La verdad es que la pregunta tenía un por qué se ha priorizado, pero resulta que en la comisión anterior, que también ha tratado este tema, el señor Ángel Lorén ha dicho que es que, bueno, presentaron el proyecto los del campo de golf y, como no tenían otra cosa que hacer, pues llegaron... o sea, que lo presentó la Federación y, como no tenían otra cosa, pues oye, pues presentaron ese proyecto. Así que, bueno, ya nos han aclarado por qué se priorizó. No es que se priorizase, es que no había otra cosa, la Federación lo presentó y, hala, vamos para adelante.

Pero bueno, nos enteramos de esto por la prensa, que habían concedido 600.000 € al proyecto presentado por el Ayuntamiento para la financiación del deporte sostenible en un campo de golf municipal, deporte sostenible. Si hay un deporte poco sostenible para el clima y con las olas de calor que padece esta ciudad, yo creo que es este. Es un descalabro que, en una época de sequía, tal y como denuncia Ecologistas en Acción, en la que los pantanos están al 37%, se impulse desde lo público un deporte que supone un derroche de agua. Si querían presentar un proyecto en la categoría de turismo deportivo sostenible, ¿por qué no dirigen el destino de estos fondos públicos a equipamientos que tengan una mayor afluencia de público en general, como pueden ser por ejemplo las piscinas municipales y otras instalaciones deportivas? No vamos a desdeñar el potencial del turismo deportivo sostenible a la hora de impulsar la economía local y fomentar, precisamente, un enfoque más responsable hacia el turismo.

En nuestro país, varios Ayuntamientos han aprovechado los fondos europeos en esta línea, muy alejados de la idea que tienen ustedes con el campo de golf, y más bien enfocándolo a instalaciones deportivas municipales y actuaciones en la vía pública. Miren, por ejemplo, en Mallorca, su Ayuntamiento ha utilizado fondos europeos para desarrollar infraestructuras ciclables, senderos y rutas de montaña. Esto ha

atraído a ciclistas y amantes del senderismo, reduciendo la huella ambiental al promover actividades al aire libre y el uso de medios de transporte sostenibles. Girona se ha convertido en un referente para los ciclistas profesionales y aficionados, en gran parte por la inversión en infraestructuras ciclistas financiadas por fondos europeos. Esto ha impulsado el turismo deportivo y ha generado empleo en la zona, fomentando una movilidad más ecológica. La isla de Gran Canaria ha utilizado fondos europeos para desarrollar rutas de senderismo y ciclismo, que han respetado el entorno natural y esto ha contribuido a diversificar su oferta turística y atraer visitantes interesados en el turismo deportivo sostenible. Son muchos los ejemplos que yo le podría poner a este respecto.

Por lo tanto, queremos saber por qué decidieron ustedes, teniendo diferentes acciones, presentar algo como un campo de golf, que, además, conocemos que fueron solamente 300 las personas que están apuntadas a ese campo de golf. Esas ayudas podrían haber ido a la utilización de las piscinas municipales, que las utilizan miles y miles de zaragozanos y zaragozanas durante todo el verano.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, brevemente, como bien ha dicho ya el Consejero de Presidencia y ha dado las explicaciones, simplemente le diré varias cuestiones. En primer lugar, algunas de las preguntas que usted formula tienen respuesta en la convocatoria. Le recomiendo que se lea los requisitos de eficiencia energética que requiere la convocatoria para ver si una piscina puede tener cabida en semejante iniciativa. Le invito a que se lea los requisitos, la letra pequeña de lo que significa turismo, instalación deportiva y eficiencia energética. Ya nos gustaría que las convocatorias de fondos europeos tuvieran más flexibilidad, incluso que nos dieran financiación propia a los Ayuntamientos para elegir los proyectos que fueran más acordes con la singularidad de la ciudad, pero no, están diseñados para que siempre vayamos a concurrencia competitiva los Ayuntamientos, a diferencia de lo que ocurre con la comunidad autónoma, como luego le explicaré.

Pero, por otro lado, la convocatoria del Consejo Superior de Deportes no excluye los campos de golf. Si hubiera querido excluirlos, los hubiera excluido. Por lo tanto, la primera reflexión que le invito a que haga es por qué el Consejo Superior de Deportes, que es quien convoca la subvención, no excluye a un campo de golf para que mejore la eficiencia energética o el aprovechamiento hidráulico del campo del golf, porque si fuera así, no tendríamos nada más que decir. Luego, lo que la ley no prohíbe, ¿por qué lo vamos a prohibir nosotros?

En tercer lugar, el proyecto del campo de golf no le supone al Ayuntamiento de Zaragoza ni un solo euro, porque como bien sabe, en el año 2017 don Pablo Muñoz San Pío, no sé si le suena, llevó a cabo o concertó una concesión en relación a estos terrenos, que son del Ayuntamiento, que constituyen ahora mismo un campo de golf. Por lo tanto, ¿quiénes somos nosotros para afeor la conducta a don Pablo Muñoz, que entendió que era bueno para Zaragoza tener un campo de golf en un espacio de dominio público?

Pero, dicho esto, tengo que decirle que, no estando excluido de la convocatoria, le remito a los requisitos de eficiencia energética para ver si lo que usted propone tiene cabida o no, y teniendo una concesión firmada por un Grupo bastante similar al suyo, creo que yo, en su lugar, hubiera declinado esta interpelación. Pero no lo voy a hacer, porque, mire, en definitiva, el proyecto de una ciudad en el ámbito del turismo y en el ámbito del deporte, es que sea una ciudad abierta, una ciudad que tenga oportunidades para todo el mundo, y que todo el mundo se pueda permitir incluso proyectos deportivos que pudieran ser minoritarios porque antes solamente llegaban a unos pocos. Ahora, con este proyecto que se firmó en el año 2017 por don Pablo Muñoz, creo que se amplió el espectro, y gente que nunca pensó que podía jugar al golf pudo hacerlo. Con lo cual, hay que pensar si queremos un concepto de ciudad restringido, cerrado o realmente un concepto de ciudad donde el turismo también sea abierto para todos.

Y una de las iniciativas que las estadísticas dieron con ocasión de la pandemia, es que hubo una necesidad de los ciudadanos de conectar con deportes y con experiencias al aire libre. Muchas de ellas inspiran alguna de las líneas de programas de fondos europeos. Y, curiosamente, los deportes que más incrementaron la iniciativa de los ciudadanos por acercarse a ellos fueron el pádel y el golf. ¿Por qué? Creo que es obvio. Porque, al final, ante una situación de pandemia, como veníamos, la gente descubrió iniciativas de contacto con el aire libre, y si un campo del golf era asequible y podían participar, pues se iniciaban en este proyecto. Por lo tanto, el proyecto no le supone ni un solo euro de coste al Ayuntamiento, los requisitos de eficiencia energética respecto a las instalaciones, llevaron a que las Áreas en esta convocatoria, por estos

requisitos, no pudieran plantearlo con éxito, porque planteamos proyectos de éxito, y un concesionario sobre un terreno de dominio público, a la vista de un convenio y de una convocatoria, pidió el apoyo del Ayuntamiento y la posición del Ayuntamiento es facilitar, dentro del marco de la colaboración público-privada iniciada por un Grupo como el suyo, que la concesión vaya mejor, pero mejor para los ciudadanos, es decir, que tengan ese espectro de oportunidades en el ámbito del turismo. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Bueno, entonces, lo que ha dicho el señor Lorén esta mañana no era cierto, porque, entonces, ustedes sí que habían estudiado, y sí que habían decidido que ese proyecto era el proyecto al que tenían que ir destinados esos 600.000€ y no se había hecho así a tontas y a locas. Bueno, pues ya hemos visto quién decía la verdad y quién no.

Los fondos europeos dirigidos al turismo sostenible tienen como objetivo principal impulsar el desarrollo del sector turístico, un sector turístico que sea respetuoso, sobre todo, con el medio ambiente y, beneficioso para las comunidades locales y económicamente viable a largo plazo. Yo creo que es necesario que busquemos prácticas turísticas que minimicen el impacto ambiental, como la gestión eficiente de los recursos naturales, el campo de golf no lo hace, la conservación de áreas protegidas y la reducción de la contaminación. Y pensemos también en los vecinos y vecinas de Zaragoza, y en el beneficio que pueden reportar estos proyectos sobre su salud y sobre su movilidad activa.

Zaragoza puede optar a fondos europeos y vincular esta financiación a actividades de bajo impacto, como el ecoturismo, el turismo cultural y tradiciones locales. Esto nos permitiría generar oportunidades de empleo y desarrollo económico para nuestro tejido social. Piensen en la infraestructura verde, en la infraestructura necesaria para el turismo sostenible, como el transporte público, la gestión de residuos y la conservación del patrimonio cultural. Pensemos en ir más allá y en promover la innovación, invirtiendo en tecnologías y soluciones innovadoras que mejoren la sostenibilidad del turismo, como la gestión inteligente de destinos y promoción de la movilidad sostenible. Proporcionemos la información necesaria con transparencia, y que den a conocer estos proyectos y evalúen el progreso y el impacto de estas inversiones. Los fondos europeos dirigidos al turismo sostenible, buscan transformar la industria turística en una fuerza positiva que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental, protegiendo y preservando los recursos naturales y culturales. Solo así cumpliremos con unos objetivos que permitan recibir fondos europeos aliados con la visión de un turismo más responsable y más sostenible.

Sra. Presidenta: Nada más.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

64. [VOX] ¿Han comenzado los trámites oportunos para someter a debate las proposiciones normativas presentadas por el Grupo Municipal de VOX en cumplimiento del Reglamento Orgánico Municipal? ¿Cuándo tienen previsto su preceptivo debate en la Comisión Plenaria correspondiente? [Cod. 5.211]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

65. [VOX] ¿Cuándo piensan ejecutar las enmiendas presupuestarias introducidas por el Grupo Municipal VOX para el presente ejercicio? ¿Qué acciones piensan tomar, si tienen algo previsto, para su efectivo cumplimiento y corregir sus actuales desviaciones? [Cod. 5.216]

Sra. Torres Pulido: Señora Solans, ya sé que esto no debería ir, de alguna manera, dirigido a su persona, porque no estaba en ese momento, pero esta pasada legislatura, como usted sabe, Vox apoyó el Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Zaragoza, y todo eso se realizó en base a una serie de partidas que nosotros establecimos en el presupuesto que todavía están pendientes, algunas de ellas, bastantes de ellas,

de ejecutar. Entonces, claro, pese a que, como le digo, no estaba usted, hoy es la Consejera de Hacienda y por eso debo hacerle esta pregunta, porque queremos, exigimos que ese pacto que teníamos se cumpla. Queríamos saber en qué punto nos encontramos.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, brevemente, la verdad es que lo ha explicado convenientemente. No estaba en esta responsabilidad anteriormente, pero asumo toda la responsabilidad de esta pregunta y de las otras que han formulado el resto de Grupos. Yo lo que le puedo decir es que, desde que me he incorporado al Área de Hacienda, he dado la instrucción de que se ejecute el presupuesto dentro de lo posible, y dentro de toda la celeridad que cada Área de gestión tenga. Es verdad que, por lo que se deduce, no solamente en este particular, sino de otras, a lo mejor, iniciativas de otros Grupos que pudieran quedar en el presupuesto, pues no han tenido el grado de implementación que sería lo deseable.

Y esto es algo que saco como conclusión para mejorar en lo que me queda de aventura como Consejera de Hacienda. Es algo que hay que mejorar. ¿Y cómo lo haré? Pues yo creo que, en primer lugar, con el escenario presupuestario nuevo que tendremos, creo que todos nos tendremos que esforzar en incluir partidas presupuestarias que sean lo más fáciles de implementar posible, que recaben anteriormente todas las informaciones necesarias para que tengan una adecuación con la realidad mejor. Y desde luego, por mi parte no he dado la instrucción a ningún Área para que no se lleven a cabo ni las de este particular ni las de otros Grupos. Por lo tanto, en este sentido, tendremos que hacer un esfuerzo el Gobierno con todas las Áreas para llevar a cabo una mejor implementación, en este particular porque me hace usted la pregunta, pero también creo que del resto de aportaciones que surjan en los presupuestos. Muchas gracias.

66. [ZEC] Listado de todos los proyectos financiados con los fondos "Next Generation" Importes concedidos, la parte que debe asumir el ayuntamiento, plazos de ejecución y porcentaje a fecha de hoy de esa ejecución. [Cod. 5.320]

Sra. Tomás Bona: Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta: Bueno, pues buenos días de nuevo. Yo creo que ya en este apartado de fondos europeos la primera cuestión que quiero destacar para contestar a la pregunta, es que el Ayuntamiento tiene abierto un espacio en la página web donde se cuelgan todos los proyectos del Plan de Recuperación, contestando a su pregunta, concedidos a favor del Ayuntamiento con un grado de información bastante detallado. Creo recordar que somos de las pocas ciudades con gran tamaño que tienen un espacio web donde se da información, no solamente del importe solicitado, sino del presupuesto base, del orden de la convocatoria, la palanca de cambio del Plan de Recuperación, el componente y la resolución jurídica, bien sea por resolución, o bien sea por convenio como instrumento jurídico.

La verdad es que es uno de los trabajos que consideré más interesante cuando me incorporé a la Dirección de Fondos, y que estoy convencida de que la nueva directora llevará a cabo, porque en los fondos europeos es complicado seguir el procedimiento y la información, y para el caso del Ayuntamiento sitúa muy bien la fotografía de todos los proyectos que tiene el Ayuntamiento y, además, tienen incorporada en la misma, como les digo, no solamente la convocatoria, sino la resolución o convenio y, además, la fecha de conclusión de los proyectos, a diferencia de lo que ocurre con otras administraciones, porque no encontrará esta información de la Administración General del Estado o del propio Gobierno de Aragón. Encontrará una página de fondos europeos donde tendrá las órdenes de convocatoria de las convocatorias que lanza, pero no podrá encontrar un proyecto concreto en el que usted le ponga el nombre del proyecto, el título, el componente, la palanca de cambio o la resolución administrativa. Por ese concepto es que digo de cómo la administración local, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza, ha concebido con total transparencia el tema de los fondos europeos.

En cuanto al proyecto como tal, no está colgado por las mismas razones que no lo cuelgan la Administración General del Estado y la administración autonómica. Le remito a las normas técnicas sobre protección de los proyectos. Y, en cuanto al grado de ejecución, lo mismo, porque son datos provisionales y,

además, el Plan de Recuperación no se guía por grado de ejecución porcentual, sino por hitos de implementación a cargo del proyecto. Tiene un sistema de gestión diferente. Pero en aras a toda la información que pueda necesitar, les voy a remitir a usted y a todos que, en la Dirección General de Fondos Europeos lo que tenemos es la tramitación del expediente de ayuda del proyecto, y cada Área tiene el proyecto en el caso de que el proyecto en forma global sea superior a la parte del proyecto subvencionable que forma parte del expediente de la convocatoria. Con lo cual, lo tienen a su disposición y, si eso es lo que quieren, se les facilitará.

En cuanto al tema de la ejecución, les voy a decir, comparativamente, lo que pasa en Zaragoza o la administración local respecto a las otras administraciones. Esta pregunta fue muy oportuna cuando usted la planteó, porque tuvo lugar con ocasión al día siguiente, cuando entró la pregunta, de la publicación que hacía El Herald de que el Gobierno de Aragón solo había ejecutado un 28% de fondos europeos del Plan de Recuperación sobre los 796, lo que me llevó a pensar que usted hacía esta pregunta para ver si íbamos igual de mal, por ejemplo, que Gobierno de Aragón. Pero no se puede comparar en términos iguales. ¿Por qué? Porque la Administración autonómica recibe en conferencia sectorial un desplazamiento financiero del Plan de Recuperación. Gobierno de Aragón se sienta, o el resto de comunidades, y, en función del componente, movilidad sostenible, cuántos habitantes tiene la comunidad autónoma u otros componentes, le da financiación. 24 millones de euros en conferencia sectorial en deporte, 26 millones de euros en turismo... Y todo esto lo va acumulando Gobierno de Aragón y, en función de este paquete financiero, saca Gobierno de Aragón el porcentaje, ridículo de ejecución, y a usted le preocupa que esto pase en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sin embargo, nada tiene que ver la implementación del Plan de Recuperación en la administración autonómica y en el Ayuntamiento. ¿Por qué? Porque ya se preocupó la Administración General del Estado de no dar financiación a las ciudades para que tuvieran autonomía a la hora de elegir los proyectos, que lo hubiéramos hecho bajo un proceso de participación, de selección, que fueran los más idóneos para la ciudad, que contaran con la singularidad de la ciudad. No es lo mismo la costa que una ciudad del interior, no es lo mismo una ciudad con tres ríos que una ciudad con montaña, y pudiéramos haber hecho una implementación mejor, pero no hubo ocasión y no la ha habido ni siquiera con nuestra administración autonómica para poder acordar, al menos, antes de las conferencias sectoriales, cuáles son los proyectos de mayor interés. Pero, dicho esto, tiene sentido la pregunta, porque es lógico pensar cómo van los proyectos europeos. Lo ha hecho usted, lo han hecho otros Grupos y es una reflexión compartida.

Partiendo de esta premisa, tienen que tener en cuenta que, del total de resoluciones a favor en proyectos europeos, que rondan los 106 millones de euros, no tenemos la financiación en la caja, no ha llegado esa financiación, porque el desplazamiento financiero va en función de los hitos del proyecto. Sí que algunos de ellos han anticipado, en función de la convocatoria, y cada convocatoria es un mundo, parte de la financiación, en torno a 30 millones de euros, pero esto no es equiparable a que, por haber recibido una parte del proyecto, sea homologable a la ejecución del proyecto, porque cada convocatoria articula cómo debe ejecutarse, qué hitos deben conseguirse, qué parte del proyecto tienes que conseguir para aumentar la financiación y qué convocatorias anticipan financieramente el proyecto.

Y, dicho esto, como me parece de interés saber lo que ocurre con los proyectos, les voy a decir que en el año 2023 hay 21 proyectos en fecha de ejecución prevista para este año, diez de los cuales corresponden a los dos primeros trimestres del año. Como estamos todavía en el tercer trimestre, me voy a referir a ellos. Y de estos, nueve de ellos, es decir, de los diez, están totalmente ejecutados. Me refiero que está ejecutado al 100% el proyecto de primera experiencia profesional en la contratación del Técnico Medio de Gestión, de Informática, Medioambiental... bueno cuatro; a excepción de una que no se ejecutó al 100%, pero no por causas imputables al Ayuntamiento, sino porque este programa, que me parece de éxito y que podíamos debatir su interés, permitió a una joven de experiencia profesional encontrar empleo en otra ciudad y, por lo tanto, hubo que reintegrar al Gobierno de Aragón la parte proporcional. Pero me parece uno de esos proyectos que merece la pena comentar entre todos, porque fue un vínculo entre la Administración y la Universidad y permite acercar esa primera experiencia profesional en el ámbito de los proyectos europeos.

También está ejecutada al 91% la línea dos, pendiente de muy poquito, que se terminará este año, de plataforma de administración electrónica eficiente; la línea tres, de gobierno de datos de la Agencia Municipal

Tributaria, al 100%, con 89.512 €; la línea cuatro, de modernización de infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, al 100%, por el importe de 718.413'79 €; el proyecto de apoyo y acompañamiento de personas sin hogar en el contexto residencial, un proyecto de éxito que fue financiado en 200.000 € y está ejecutado al 100%. Y dentro del conjunto total de proyectos europeos, solamente tenemos prácticamente un proyecto, este, en políticas sociales, ¿saben por qué? porque fue concebida la política social para excluir a la ciudad de Zaragoza en su implementación, y siempre se requería que Zaragoza fuera en unión con otros municipios que nada tienen que ver, o se concebía para quedar excluida por algunas singularidades de la ciudad. Esto ha llevado a que, de las políticas sociales y de empleo, más de las sociales, tengamos este proyecto, por cierto, de éxito en materia de sinhogarismo. Y, por lo tanto, del resto, quedan 11 que terminará la ejecución a lo largo del año y que les iré dando cumplida información. No obstante, ampliaremos con la nueva directora la información de aquellos proyectos que vayan terminando, y tienen a su disposición toda la información que sea necesaria.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias, señora Solans. La verdad es que lo que nosotros hemos encontrado de los fondos Next Generation creemos que es la información que obliga la Unión Europea a tener. Y, si otras entidades u otras organizaciones no lo están haciendo, lo están haciendo mal, efectivamente, pero lo que está publicando el Ayuntamiento de Zaragoza, ahora mismo, es lo mínimo que pide la Unión Europea que debe publicarse. Y la verdad es que a nosotros ya nos conocen, somos un partido que siempre piensa en la participación, en la transparencia y por eso, en aras de pensar en esa participación y en la transparencia, es por lo que nos gusta saber cuanta más información posible, mejor, también por trabajar y por saber si se está haciendo realmente lo que se tiene que hacer y también, por qué no decirselo, porque, después de cuatro años gobernando el PP, hemos conocido también los problemas que ha tenido de ejecución, que tuvo el Gobierno anterior y, por lo tanto, estamos bastante preocupadas por esos temas, por los temas de la ejecución que va a hacer este Gobierno.

Y la verdad es que, bueno, pues ahora me ha hablado de un proyecto, que a mí también me pareció muy interesante, sobre la experiencia profesional. Busqué información a ver en qué estado se encontraba este proyecto y usted me acaba de informar de cómo estaba, porque me parecía que era un proyecto muy interesante y no sabía si se había realizado o no, el proyecto, porque eso no viene en la página web, si se ha realizado o no el proyecto y cómo ha sido y cómo ha ido, no viene en la página web. Por eso mismo era, por ejemplo, este un tema que me parecía importante saberlo. Y es que no conocemos las actuaciones concretas, el grado de ejecución ni la cofinanciación que se ha hecho a cargo del Ayuntamiento, a cargo del presupuesto municipal. No conocemos tampoco los detalles de ejecución de los proyectos que se han desarrollado durante este ejercicio. Puesto que, como todos sabemos, estos fondos están concedidos y ejecutados durante este ejercicio, pero ¿de dónde ha salido el presupuesto... de qué capítulo ha salido el presupuesto? ¿Qué grado de ejecución han alcanzado? ¿Se han logrado los objetivos propuestos? Bueno, pues es verdad que es mucha información la que nos preguntamos cuando vemos los fondos Next Generation, sobre todo, también por la preocupación que tenemos por el tema del grado de ejecución. Y bueno, poco más que decirle.

Sra. Presidenta: Nada más por mi parte.

67. [ZEC] ¿Cuáles son las líneas fundamentales previstas para el Presupuesto del año 2024, remitidas al Ministerio de Hacienda? [Cod. 5.322]

(Se trata conjuntamente el punto 68)

Sra. Tomás Bona: Bueno, le hacemos esta pregunta porque nos tienen muy acostumbradas también a que nos enteramos de sus políticas vía medios de comunicación o por la aprobación de Gobierno. Y, si no lo recuerdan, la oposición estamos aquí para controlar, para proponer. Y es que a nosotros también nos ha votado gente, nos ha votado la ciudadanía, para que les representemos y hagamos nuestro trabajo y, para

hacer nuestro trabajo, necesitamos tener información y necesitamos que esa información se dé dentro de este organismo que es el Ayuntamiento.

Sabemos por las ruedas de prensa que van a ser políticas continuistas. Vi la rueda de prensa y usted dijo que se iban a hacer políticas continuistas, lo que significa que bajarán los impuestos de los que más tienen y subirán los que pagamos todos. Pero queremos conocer si se vuelven a quejar al Gobierno central, como en el 2022, porque han recibido 6 millones más de lo presupuestado en el Capítulo VII. Y queremos también conocer la explicación de por qué modificaron gastos de personal quitándoles 1'5 millones de euros y luego se dejan sin ejecutar 1'3 millones de euros. No sé, como vamos tan sobrados de personal municipal, que no tenemos bibliotecas cerradas, que no tenemos centros cívicos cerrados, tenemos centros sociales cerrados... Y luego resulta que nos pasa esto. Pues es que no entiendo muy bien, porque es que ni comen ni dejan comer.

Y también tenemos mucho interés en conocer la explicación dada por Hacienda de por qué se dejaron de ejecutar 32'5 millones de euros en los servicios públicos. Tenemos mucho interés en conocer las explicaciones que dan ustedes, Hacienda, de su nivel de ejecución, de inejecución.

Sra. Presidenta: Voy a aprovechar y contesto también a la segunda pregunta que me hacía, la del punto 68, y así unificamos. Empiezo por esta segunda. Respecto a los 7 millones a los que se refiere usted, es el saldo positivo de la liquidación de 2021 que el Ministerio de Hacienda comunica al Ayuntamiento que tiene a su favor. Pero esta estimación está incluida en el presupuesto actual. Es decir, cuando se hizo el presupuesto, se estimó este incremento y, por lo tanto, no es un dinero extra en la caja, está incorporado en nuestro presupuesto. Lo digo para que... esto suele ocurrir, el Ministerio a veces nos comunica liquidaciones positivas y liquidaciones negativas y, con la información que se tenía en aquel momento, se estimó que podía ser en torno a esa cantidad y ha coincidido, luego, no es un dinero que se tenga presupuestariamente para generar créditos extraordinarios, se da ya por incluido en el presupuesto.

Y, respecto a las líneas generales, a mí me gustaría decir que este año está pasando algo que es excepcional por el contexto electoral que tenemos, y es que no tenemos información, para hacer nuestros presupuestos, por parte del Ministerio de cuál es la previsión de ingresos en la Administración del Estado respecto a la administración local, cuál va a ser una previsión de las entregas a cuenta, si van a ser a favor o no..., solamente tenemos la referencia del año pasado y, por lo tanto, nos hemos guiado por el criterio de prudencia, puesto que el propio Ministerio de Hacienda no nos ha comunicado esta información. Por lo tanto, en líneas generales, hemos sido prudentes, se ha tendido por una comunicación continuista con la singularidad de que en el Capítulo de ingresos se apuesta por una armonización de las tasas en cumplimiento de la ley nacional, que en este supuesto sí que es un referente de política de ingresos.

Y, por otro lado, en el tema de la recaudación del impuesto de plusvalía, se ha mejorado la previsión, puesto que, como saben, con la sentencia que hubo del Tribunal Constitucional y luego su posterior pronunciamiento por el Tribunal Supremo, de alguna forma, se ha recuperado la tendencia en el impuesto de plusvalía. Y menos mal, por el bien de la recaudación del Ayuntamiento y también por los órganos de la Agencia Tributaria, a los que les quiero, como siempre, felicitar por el desafío que tuvieron. Por lo tanto, prudencia, continuista y estamos a la espera de una mayor información por parte del Ministerio y ver si se prorrogan los Presupuestos Generales para hacer también una estimación bajo el criterio de prudencia. Muchas gracias por la pregunta de todas formas.

68. [ZEC] Se ha publicado recientemente que la liquidación en la financiación del Estado al Ayuntamiento de Zaragoza, son más de siete millones de euros. ¿qué destino han valorado para ese importe concreto?. [Cod. 5.323]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 67)

Ruegos (1 asuntos a tratar)

69. Ruegos formulados por los grupos municipales, en su caso

No se producen.

Sra. Presidenta: Se levanta la sesión. Muchas gracias a todas y a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González